



Forest Stewardship Council®



Procedimiento de servicios del ecosistema: demostración del impacto y herramientas de mercado

FSC-PRO-30-006 V1-1 - ES

Título: Procedimiento de servicios del ecosistema:
demostración del impacto y herramientas de mercado

Código de
referencia del
documento: FSC-PRO-30-006 V1-1 ES

Órgano de
aprobación: Director General del FSC

Contacto para
comentarios: FSC International Center GmbH
Unidad de Desempeño y Estándares
Adenauerallee 134
53113 Bonn, Alemania



+49 (0)228 367660



+49 (0)228 3676630



psu@fsc.org

© 2021 Forest Stewardship Council A.C. Todos los derechos reservados.
FSC® F000100

Ninguna parte de este trabajo cubierta por los derechos de autor puede reproducirse o copiarse de ninguna forma ni por ningún medio (gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, grabación o recuperación de información) sin el permiso por escrito del editor.

Las copias impresas de este documento no están controladas y servirán únicamente como referencia. Por favor, consulte la versión electrónica en la página web del FSC (<https://ic.fsc.org>) para asegurarse de que se trata de la última versión.

El Forest Stewardship Council® (FSC) es una organización no gubernamental independiente y sin ánimo de lucro, creada para promover el manejo ambientalmente adecuado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

La visión del FSC consiste en que los bosques del mundo satisfagan las necesidades y los derechos sociales, ecológicos y económicos de las generaciones presentes sin comprometer los de las futuras generaciones.

Prólogo

Los Estándares de Manejo Forestal Responsable del Forest Stewardship Council® (FSC®) ya exigen que los administradores forestales mantengan/conserven o mejoren/restauren los servicios del ecosistema y los valores ambientales. Por otro lado, también exigen que los administradores de los bosques certificados por el FSC identifiquen, produzcan o faciliten la producción de beneficios y/o productos diversificados basados en la gama de recursos y servicios del ecosistema existentes en la unidad de manejo. La certificación de manejo forestal FSC demuestra el cumplimiento de los Estándares de Manejo Forestal Responsable que cubren estos y otros muchos temas. Este procedimiento aporta un valor añadido: un marco para verificar los impactos y aprobar las declaraciones FSC de servicios del ecosistema que pueda ser utilizado por los administradores forestales para acceder a los mercados de servicios del ecosistema. Uno de los objetivos del Plan Estratégico Global del FSC 2015-2020 es el aumento de los ingresos netos de los administradores forestales gracias al uso de estas herramientas. Este compromiso forma parte de una estrategia integral para incrementar el valor de mercado del FSC.

La investigación y los estudios de mercado, así como las pruebas piloto llevadas a cabo por el FSC y sus socios durante el proyecto de Certificación Forestal para Servicios del Ecosistema (ForCES) confirman que hay muchos administradores forestales interesados en comunicar los impactos de la certificación FSC a nivel de sitio, y que muchos operadores del mercado están dispuestos a pagar por una verificación de estos impactos sobre los servicios de los ecosistemas que vaya más allá de la confirmación del cumplimiento de los estándares de manejo forestal.

Este procedimiento ayudará a dar una respuesta al problema mundial que representa el hecho de que la gobernanza forestal y los sistemas económicos de muchas partes del mundo ofrezcan más incentivos para la deforestación, la degradación forestal y las desigualdades sociales que estos conllevan, de los que ofrecen para el manejo forestal responsable. Las declaraciones FSC de servicios del ecosistema pueden ofrecer tanto a propietarios como a administradores forestales un incentivo adicional para obtener la certificación FSC en lugar de buscar los beneficios económicos a corto plazo de la degradación forestal, así como un apoyo económico adicional para los titulares de certificados FSC que ya manejan sus bosques de manera responsable.

Las declaraciones FSC de servicios del ecosistema aumentarán la confianza de gobiernos, inversores y compradores en los mercados de servicios del ecosistema. Las declaraciones de servicios del ecosistema también pueden utilizarse para demostrar el impacto que conllevan las inversiones en la preservación de los servicios del ecosistema, así como las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, las declaraciones de servicios del ecosistema por la captura y el almacenamiento de carbono pueden utilizarse como evidencia de las contribuciones hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Artículo 5 del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Este procedimiento sienta las bases de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema.

- La Parte I establece los requisitos generales para que los administradores forestales utilicen este procedimiento.
- La Parte II establece los requisitos de manejo forestal incluidos originalmente en el estándar FSC-STD-60-004 *Indicadores Genéricos Internacionales*. Estos requisitos son complementarios a los Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable del FSC y tienen por objeto garantizar la globalidad de los mercados de servicios del ecosistema. Se han transferido a este procedimiento para simplificar el marco político de las declaraciones de servicios del ecosistema.
- La Parte III establece, en siete pasos, los requisitos para demostrar los impactos del manejo forestal certificado por el FSC en los servicios del ecosistema.
- La Parte IV establece los requisitos para que los administradores forestales, los titulares de certificados de cadena de custodia y aquellos que no sean titulares de certificados utilicen las declaraciones FSC de servicios del ecosistema. Esta parte describe los cuatro usos de las declaraciones de servicios del ecosistema:
 - promoción de los bosques certificados por el FSC con impactos verificados en los servicios del ecosistema
 - promoción de productos certificados FSC con una declaración FSC de servicios del ecosistema;
 - promoción del patrocinio económico de los impactos verificados en los servicios del ecosistema;
 - promoción de los impactos en los servicios del ecosistema asociados con activos ambientales externos.
- La Parte V establece los requisitos para que las entidades de certificación verifiquen los impactos demostrados por los administradores forestales certificados por el FSC y aprueben los usos de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema.

Con el tiempo, los impactos en los servicios del ecosistema que hayan sido verificados utilizando este procedimiento podrán utilizarse para argumentar a más amplia escala acerca de los impactos sobre los bosques certificados por el FSC a nivel jurisdiccional, regional y global.

Las declaraciones FSC de servicios del ecosistema están a disposición de los administradores forestales que hayan solicitado o sean titulares de certificados de manejo forestal FSC válidos. **El uso de este procedimiento es voluntario, pero los requisitos aplicables de las Partes I, II, III y IV son obligatorios para las organizaciones que deseen hacer uso de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema descritas en la Parte IV.**

Índice

Prólogo		3
A	Objetivos	6
B	Alcance	6
C	Fecha de entrada en vigor y de validez	6
D	Bibliografía	7
E	Términos y definiciones	7
F	Historial de versiones	11
Parte I	Requisitos generales	12
Parte II	Requisitos de manejo adicionales para los impactos propuestos sobre los servicios del ecosistema	14
Parte III	Demostración del impacto	17
Parte IV	Herramientas de mercado: uso de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema	23
Parte V	Requisitos para las entidades de certificación	32
Anexo A	Modelo de Documento de certificación de servicios del ecosistema	35
Anexo B	Posibles impactos y medidas para demostrarlos	49
Anexo C	Ejemplos de una teoría de cambio completa	69
Anexo D	Información sobre el patrocinio económico	71

A Objetivos

Los objetivos de este procedimiento son:

- establecer los requisitos para que los administradores forestales certificados por el FSC puedan demostrar de manera creíble el impacto de sus actividades en el mantenimiento, la conservación, la restauración o la mejora de los servicios del ecosistema;
- facilitar a los administradores forestales certificados por el FSC un mejor acceso a los mercados emergentes de servicios del ecosistema a través del uso de declaraciones FSC de servicios del ecosistema basadas en impactos verificados;
- mejorar el acceso a la financiación para la restauración de servicios del ecosistema validados/la mejora del impacto.

B Alcance

Los titulares de certificados de manejo forestal FSC deberán cumplir con los requisitos aplicables de las Partes I, II, III y IV de este procedimiento a la hora de demostrar el impacto positivo de sus actividades de manejo forestal sobre los servicios del ecosistema, así como cuando quieran utilizar las declaraciones FSC de servicios del ecosistema.

Los titulares de certificados FSC de cadena de custodia deberán cumplir con los requisitos de la Parte IV de este procedimiento cuando deseen utilizar las declaraciones FSC de servicios del ecosistema.

Las entidades de certificación deberán cumplir con los requisitos de la Parte V de este procedimiento cuando evalúen la conformidad de los titulares de certificados FSC con las Partes I, II, III y IV. La evaluación del cumplimiento de este procedimiento está dentro del alcance de la acreditación de manejo forestal del FSC. No es necesario que Accreditation Services International (ASI) lleve a cabo ninguna auditoría antes de que la entidad de certificación evalúe el cumplimiento con este procedimiento; ASI llevará a cabo la vigilancia del cumplimiento de la entidad de certificación con la Parte V de este procedimiento a través de auditorías documentales y presenciales periódicas.

Este procedimiento puede ser utilizado directamente por su público objetivo a nivel mundial, no es necesario adaptarlo a escala nacional.

Todos los aspectos del presente procedimiento se consideran normativos, incluyendo el alcance, las fechas de entrada en vigor y de validez, la bibliografía, los términos y definiciones, las notas, las tablas y los anexos, a menos que se indique lo contrario.

C Fecha de entrada en vigor y de validez

Fecha de aprobación	23 de diciembre de 2019
Fecha de publicación	08 de enero de 2021
Fecha de entrada en vigor	08 de abril de 2021
Período de validez	hasta que sea reemplazado o retirado

D Bibliografía

Los siguientes documentos de referencia son relevantes para la aplicación de este documento. En el caso de referencias sin fecha, la edición más reciente del documento (incluyendo cualquier modificación) será la aplicable:

FSC-STD-01-001	<i>Principios y Criterios del FSC para el manejo forestal responsable</i>
FSC-STD-01-002	<i>Glosario FSC</i>
FSC-STD-20-001	<i>Requisitos generales para entidades de certificación acreditadas por el FSC</i>
FSC-STD-20-007	<i>Evaluaciones de manejo forestal</i>
FSC-STD-20-007a	<i>Evaluaciones de manejo forestal (adenda) – Informes de certificación forestal</i>
FSC-STD-20-007b	<i>Evaluaciones de Manejo Forestal (Adenda) – Informes Públicos Resumidos de Certificación Forestal</i>
FSC-STD-20-011	<i>Evaluaciones de cadena de custodia</i>
FSC-STD-40-004	<i>Certificación de cadena de custodia</i>
FSC-STD-50-001	<i>Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC por parte de los titulares de certificados</i> <i>Guía de uso de marcas registradas FSC para titulares de licencias promocionales</i>
FSC-STD-60-004	<i>Indicadores Genéricos Internacionales</i>
FSC-GUI-30-006	<i>Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema</i>

E Términos y definiciones

Para los fines de este procedimiento, los términos y definiciones que aplican son los establecidos en los documentos FSC-STD-01-002 *Glosario FSC* y FSC-STD-60-004 *Indicadores Genéricos Internacionales*, así como los siguientes:

Activo ambiental (Environmental asset): Un producto jurídico o un instrumento comercial que representa un resultado medioambiental, como una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero ("crédito de carbono") o la restauración de humedales dentro de un esquema de mitigación compensatoria de humedales ("crédito de humedales").

(Fuente: adaptado de Richardson, D. et al. [2017] *International Encyclopaedia of Geography: People, the Earth, Environment and Technology*. Wiley-Blackwell)

En el contexto de este procedimiento, "externo" se refiere a los activos ambientales que se certifican utilizando un esquema distinto al FSC.

Beneficiarios del servicio del ecosistema (Beneficiaries of the ecosystem service):

Cualquier persona, grupo de personas o entidad que utilice o es probable que utilice los beneficios obtenidos de la naturaleza proporcionados por la unidad de manejo. Los ejemplos incluyen, pero no están restringidos a personas, grupos de personas o entidades localizados en las inmediaciones de la unidad de manejo. Los usuarios finales, como los consumidores o los beneficiarios indirectos de la mitigación del carbono, no se consideran beneficiarios. A continuación, algunos ejemplos de beneficiarios de los servicios del ecosistema:

- comunidades locales
- Pueblos Indígenas
- habitantes de los bosques
- habitantes de áreas colindantes
- usuarios de agua río abajo
- titulares de derecho de tenencia y uso, incluidos los propietarios.

(Fuente: adaptado de FSC-STD-01-001 V5-0 *Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable*)

Para mayor información sobre cómo identificar a los beneficiarios de los servicios del ecosistema, consulte el documento FSC-GUI-30-006 *Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema*.

Conservación/Protección (Conservation/Protection): Estos términos se utilizan indistintamente cuando se hace referencia a las actividades de manejo definidas para mantener la existencia de los valores ambientales o culturales a largo plazo. Las actividades de gestión pueden ir desde cero o intervenciones mínimas hasta un rango específico de intervenciones y actividades apropiadas definidas para mantener, o hacer compatible la gestión con el mantenimiento de estos valores identificados.

(Fuente: FSC-STD-01-001 V5-0 *Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable*)

Declaración de servicios del ecosistema (Ecosystem services claim): Afirmación de un impacto verificado sobre los servicios del ecosistema, que se utiliza con el propósito de promover o acceder a los mercados de servicios del ecosistema y que además puede transmitirse a lo largo de la cadena de suministro en documentos de venta o de entrega de productos asociados.

Efectos inmediatos (Outputs): Consecuencias inmediatas y directas derivadas de las actividades de manejo implementadas en la unidad de manejo. Por ejemplo, metros de cerca construidos, número de personas capacitadas, número de hectáreas de laderas reforestadas, proporción de unidades de manejo en las que se han eliminado las especies exóticas.

Factores contextuales (Contextual factors): Entorno socioeconómico, institucional y biofísico en el cual opera la organización o se implementan las actividades de manejo. Estos factores pueden respaldar u obstaculizar el progreso hacia la obtención de resultados y, generalmente, no están bajo el control de la organización.

La organización (The organization): Persona o entidad que posee o solicita la certificación y está, por lo tanto, responsable de demostrar que se cumplen los requisitos en los que está basada la certificación FSC.

(Fuente: FSC-STD-01-001 V5-0 *Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable*)

En este procedimiento, el término «la organización» se utiliza en las Partes I, II, III y V para referirse a los solicitantes y titulares de certificados de manejo forestal FSC.

Impacto (Impact): El mantenimiento, la conservación, la mejora o la restauración a largo plazo de los servicios del ecosistema, o los beneficios derivados de ellos, que son resultado, al menos en parte, de las actividades de manejo llevadas a cabo.

En este procedimiento, los impactos propuestos no se miden directamente. Se considera que se ha logrado el impacto propuesto cuando los resultados requeridos se han verificado de conformidad con este procedimiento.

Impacto verificado (Verified impact): Un impacto que ha sido verificado por una entidad de certificación acreditada por el FSC de conformidad con la Parte V de este procedimiento.

Indicador de resultados (Outcome indicator): Medida de las condiciones ecológicas o sociales sobre el terreno.

Mejor Información Disponible (Best Available Information): Datos, hechos, documentos, opiniones de expertos, y resultados de estudios de campo y consultas con los actores sociales que sean más creíbles, precisos, completos y/o relevantes, y que se puedan obtener a través de un esfuerzo y costo razonable, sujetos a la escala e intensidad de las actividades de manejo y el Enfoque Precautorio.

(Fuente: FSC-STD-60-004 *Indicadores Genéricos Internacionales*)

Patrocinador (Sponsor): Una persona u organización que proporciona fondos para un proyecto o actividad llevada a cabo por otra.

En el contexto de este procedimiento, un patrocinador respalda financieramente a un titular de certificado de manejo forestal FSC proporcionando fondos para financiar o recompensar el impacto de los servicios del ecosistema. El patrocinador puede beneficiarse de esta transacción promocionándose a través del uso de las marcas registradas FSC.

Registro ambiental (Environmental registry): Un registro ambiental es una herramienta para gestionar los activos ambientales. Permite a los participantes hacer un seguimiento de los proyectos ambientales y emitir, tramitar y retirar créditos serializados. (Fuente: adaptado de una descripción del Registro Markit; <http://www.markit.com/product/registry>, consultado el 1 de noviembre de 2017). En el contexto de este procedimiento, un "registro externo" es un gestionado de forma externa al FSC.

Restaurar/Restauración (Restore/Restoration): Estas palabras se usan con diferentes sentidos, en función del contexto, como también ocurre en el lenguaje cotidiano. En algunos casos, "restaurar" significa reparar el daño a los valores ambientales que se deriva de las actividades de manejo o de otras causas. En otros casos, "restaurar" significa implantar condiciones más naturales en lugares que han sido fuertemente degradados o convertidos a otros usos del suelo. En los *Principios y Criterios del FSC para el manejo forestal responsable*, la palabra "restaurar" no se utiliza para hacer referencia a la recreación de ningún ecosistema anterior, prehistórico, preindustrial o de otro tipo preexistente.

(Fuente: FSC-STD-01-001 V5-0 *Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable*)

Resultados (Outcomes): Condiciones ecológicas o sociales sobre el terreno que son consecuencia directa de los efectos inmediatos y contribuyen al impacto propuesto. Por ejemplo, un cuerpo de agua protegido del ganado, un cambio en el área forestal manejada de forma sostenible (como resultado de un mejor conocimiento a través de formación), la reducción de la erosión y la sedimentación (como resultado de la reforestación de laderas), etc.

Servicios del ecosistema (Ecosystem services): FSC-STD-01-001 V5-0 *Principios y Criterios del FSC para el manejo forestal responsable* define los servicios del ecosistema como:

"Los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Por ejemplo:

- a. el suministro de servicios, como los alimentos, los productos forestales y el agua;
- b. la regulación de servicios, como el control de inundaciones, de sequías, de la degradación del terreno, de la calidad del aire, del clima y de las enfermedades;
- c. servicios de apoyo, como la formación del suelo y el ciclo de nutrientes;
- d. servicios y valores culturales como beneficios recreativos, espirituales, religiosos y otros no materiales.

(Fuente: Basado en: R. Hassan, R. Scholes and N. Ash. 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. The Millennium Ecosystem Assessment Series. Island Press, Washington DC)

Cuando este procedimiento se refiere a servicios del ecosistema, se refiere a un subconjunto específico de servicios de los ecosistemas forestales:

- Secuestro y almacenamiento de carbono.
- Conservación de la biodiversidad
- Servicios de las cuencas hidrográficas.
- Conservación del suelo.
- Servicios recreativos.

Teoría del Cambio (Theory of change): Descripción integral e ilustración de cómo y por qué se espera que ocurra un cambio deseado en un contexto particular.

(Fuente: adaptado de The Centre for Theory of Change, Inc. [2016]; <http://www.theoryofchange.org/what-is-theory-of-change/>, consultado el 1 de noviembre de 2017)

Validación (Validation): En el caso de un impacto de restauración propuesto para el cual las actividades de manejo acaban de comenzar y aún no se puede demostrar el impacto, es la confirmación a través de la evaluación por parte de una entidad de certificación acreditada por el FSC de que la organización cumple con todos los demás requisitos aplicables de este procedimiento y tiene un plan que probablemente conduzca a la verificación de los impactos en la siguiente evaluación principal.

(Fuente: adaptado del Glosario de términos sobre CDM, Versión 09.1. Clean Development Mechanism; https://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/glos_CDM.pdf, consultado el 1 de noviembre de 2017)

Verificación (Verification): La evaluación periódica y la determinación a posteriori por parte de una entidad de certificación acreditada por el FSC de que se ha producido un impacto propuesto sobre los servicios del ecosistema.

(Fuente: adaptado del Glosario de términos sobre CDM, Versión 09.1. Clean Development Mechanism; https://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/glos_CDM.pdf, consultado el 1 de noviembre de 2018)

F Historial de versiones

FSC-PRO-30-006 V1-0 ES Procedimiento de servicios del ecosistema: demostración del impacto y herramientas de mercado: Versión inicial. Aprobada por el Consejo Directivo del FSC en marzo de 2018.

FSC-PRO-30-006 V1-1 ES Procedimiento de servicios del ecosistema: demostración del impacto y herramientas de mercado: Versión revisada. Pequeños cambios aprobados por el Director General de FSC y revisiones administrativas aprobadas por el director de PSU en diciembre de 2019.

Se realizaron revisiones administrativas y se hicieron pequeños cambios, corrigiendo los errores que se encontraron en este procedimiento y mejorando así su claridad.

Parte I: Requisitos generales

- 1.1 A fin de cumplir con las Partes I, II, III y IV de este procedimiento, la organización deberá haber solicitado o estar en posesión de un certificado de manejo forestal FSC válido.
- 1.2 La imposibilidad de demostrar un impacto de conformidad con este procedimiento no afectará al estado del certificado de manejo forestal FSC.
- 1.3 Para demostrar el impacto de las actividades de manejo forestal en los servicios del ecosistema, la organización deberá implementar los siete pasos descritos en la Parte III del presente procedimiento (véase la Figura 1).
 - 1.3.1 Se pueden proponer uno o varios impactos para uno o más servicios del ecosistema.
- 1.4 La demostración de los impactos, tal y como se describe en la Parte III del presente procedimiento, podrá aplicarse en varias unidades de manejo cubiertas por un certificado de grupo.
 - 1.4.1 En el caso de la certificación de grupo, los requisitos designados para los servicios del ecosistema pueden aplicarse a nivel del grupo. En tales casos, las normas de membresía deberán aclarar la división de responsabilidades entre los miembros del grupo y la entidad del grupo a la hora de demostrar los impactos en los servicios del ecosistema.
 - 1.4.2 En los casos en los que solo haya algunos miembros del grupo certificado que decidan cumplir con este procedimiento, deberán establecerse reglas específicas y sistemas de identificación para diferenciar a los miembros que aplican este procedimiento de los demás miembros.
- 1.5 La organización deberá registrar la información relativa a cada paso en la sección pertinente del Documento de Certificación de Servicios del Ecosistema (DCSE) (Anexo A).
 - 1.5.1 La organización deberá poner a disposición el DCSE en al menos uno de los idiomas oficiales del país, o el idioma más hablado en el área en la que se encuentra la unidad de manejo.

NOTA: Si la organización quiere obtener el respaldo del FSC para implementar el procedimiento o acceder a los mercados de servicios del ecosistema, el FSC puede necesitar solicitar la traducción de los DCSE a uno de los idiomas oficiales del FSC, a expensas de la organización.
 - 1.5.2 La organización debe desarrollar un DCSE para cada servicio del ecosistema declarado.
 - 1.5.3 La organización debe enviar los DCSE a la entidad de certificación 30 días antes del inicio de la evaluación.
- 1.6 La organización deberá actualizar el DCSE al menos cada cinco años.
- 1.7 La organización puede modificar el diseño y el texto del DCSE si es necesario para adaptarlo a su diseño corporativo específico y a su marca.

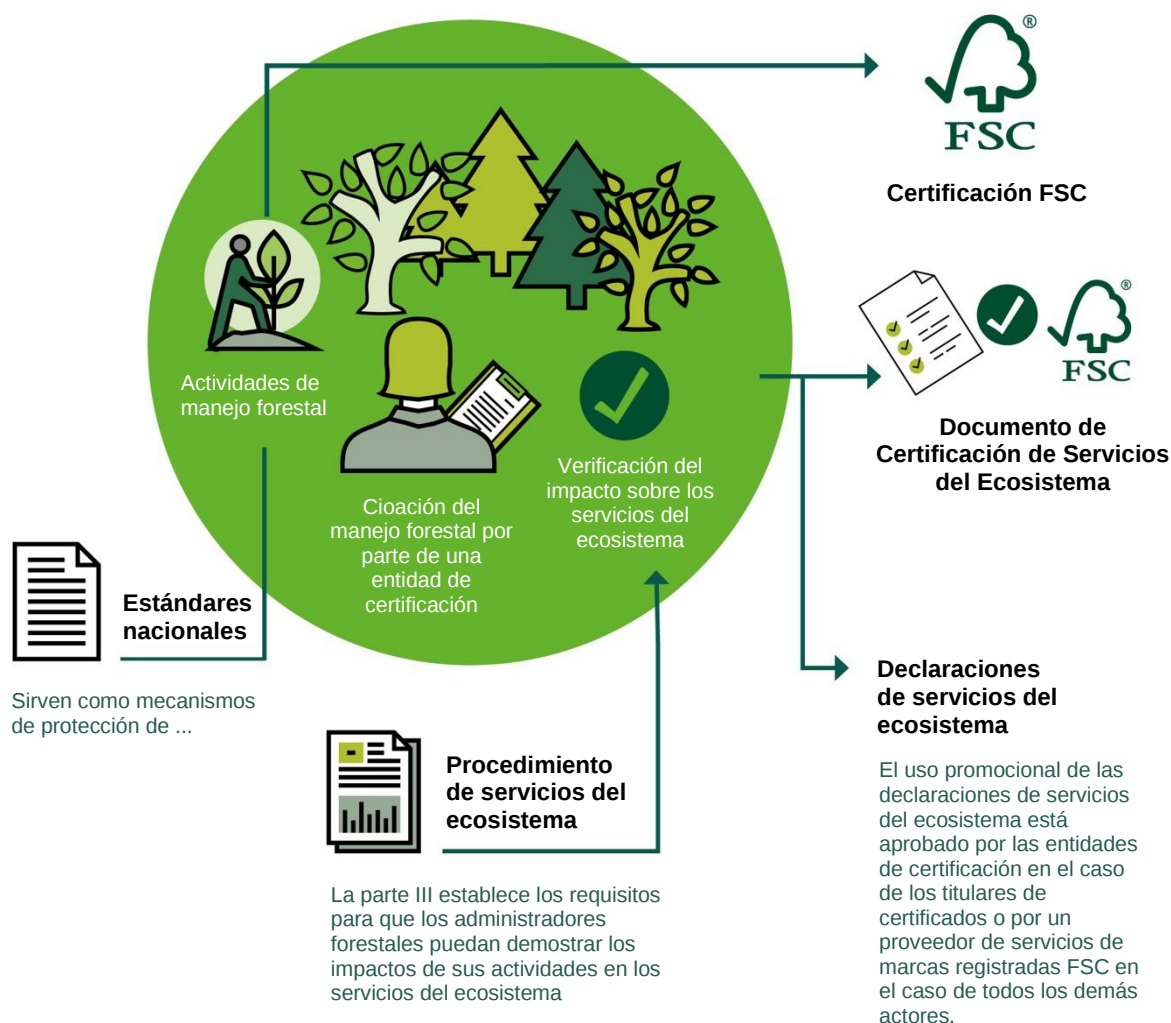


Figura 1. El lugar del Procedimiento de servicios del ecosistema dentro del actual sistema de aseguramiento del FSC: Las entidades de certificación acreditadas por el FSC evalúan la conformidad con el procedimiento al tiempo que llevan a cabo una evaluación del manejo forestal. Las declaraciones de servicios del ecosistema verificadas o validadas se registran en el Documento de certificación de servicios del ecosistema, que se publica en la base de datos de certificados públicos del FSC. Los impactos verificados dan lugar a declaraciones de servicios del ecosistema, que pueden utilizarse con fines promocionales.

Parte II: Requisitos de manejo adicionales para los impactos propuestos sobre los servicios del ecosistema

Además de demostrar que cumplen con los Estándares de Manejo Forestal Responsable, las organizaciones que deseen utilizar las declaraciones FSC de servicios del ecosistema también deberán cumplir con los requisitos de manejo adicionales descritos en esta parte. Algunos de estos requisitos de manejo se aplican a cualquier impacto propuesto (Sección 2. Requisitos de manejo para todos los impactos propuestos), y otros requisitos son específicos para algunos de los impactos propuestos (Sección 3. Requisitos de manejo para impactos específicos propuestos).

Los requisitos enumerados en esta sección estaban incluidos originalmente en el Anexo C del estándar FSC-STD-60-004 *Indicadores Genéricos Internacionales* como los requisitos que el FSC consideró necesario que fuesen integrales en los mercados de servicios del ecosistema.

2 Requisitos de manejo para todos los impactos propuestos

- 2.1 Las turberas no se drenan.
- 2.2 Los humedales, las turberas, las sabanas o las praderas naturales no se convierten en plantaciones o a cualquier otro uso de la tierra.
- 2.3 Las áreas convertidas de humedales, turberas, sabanas o praderas naturales a plantaciones desde noviembre de 1994, no están certificadas, excepto cuando:
 - 2.3.1 La organización aporta evidencias claras y suficientes de que no fue directa o indirectamente responsable de la conversión; o
 - 2.3.2 La conversión está produciendo beneficios de conservación a largo plazo claros, substanciales, adicionales y seguros en la unidad de manejo; y
 - 2.3.3 El área total de la plantación en lugares convertidos desde noviembre de 1994 sea menor al 5 % del área total de la unidad de manejo.
- 2.4 Expertos experimentados independientes a la organización confirman la eficacia de las estrategias y acciones de manejo para mantener y/o mejorar las áreas de alto valor de conservación identificadas.

3 Requisitos de manejo para impactos específicos propuestos

Requisitos para el impacto en SE1.3 (Mantenimiento de una red de áreas de conservación suficiente a nivel ecológico)

- 3.1 La red de áreas de conservación, y las áreas de conservación fuera de la unidad de manejo:
 - 3.1.1 Representan toda la gama de valores ambientales presentes en la unidad de manejo.
 - 3.1.2 Tienen un tamaño suficiente o una conectividad funcional, para apoyar los procesos naturales.
 - 3.1.3 Contienen toda la gama de hábitats presentes para las especies focales y especies raras y amenazadas.

- 3.1.4 Tienen un tamaño suficiente o una conectividad funcional con otros hábitats de la región adecuados para albergar poblaciones viables de especies focales, incluyendo especies raras y amenazadas.
- 3.2 Expertos experimentados independientes a la organización confirman la suficiencia de la red de áreas de conservación.

Requisito para el impacto en SE1.4 (Conservación de las características de los bosques naturales) y 1.5 (Restauración de las características de los bosques naturales)

- 3.3 Las actividades de manejo mantienen, mejoran o restauran las características naturales a nivel del paisaje, incluida la diversidad, composición y estructura de los bosques.

Requisito para el impacto en SE1.6 (Conservación de la diversidad de las especies) y 1.7 (Restauración de la diversidad de las especies)

- 3.4 Las actividades de manejo mantienen, mejoran o restauran las especies raras y amenazadas y sus hábitats, incluso a través de zonas de conservación, áreas de protección y de conectividad y otras medidas directas para su supervivencia y viabilidad.

Requisitos para el impacto en SE2.1 (Conservación de las reservas de carbono forestal)

- 3.5 Se identifican bosques para su protección en función de sus reservas de carbono, de conformidad con la FSC-GUI-30-006 *Guía FSC para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema*.
- 3.6 Las actividades de manejo mantienen, mejoran o restauran el almacenamiento de carbono en el bosque; incluso a través de la protección de bosques y de prácticas de tala de impacto reducido para el carbono, tal y como se describe en la FSC-GUI-30-006 *Guía FSC para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema*.

Requisitos para los impactos relacionados con los servicios de cuencas hidrográficas

- 3.7 Una evaluación identifica:
 - 3.7.1 Las características y conexiones hidrológicas, incluyendo los cuerpos de agua, corrientes de agua y acuíferos permanentes y temporales.
 - 3.7.2 Las necesidades de agua doméstica de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas de dentro y fuera de la unidad de manejo que pueden verse afectados por las actividades de manejo.
 - 3.7.3 Las áreas de estrés hídrico y de escasez de agua; y
 - 3.7.4 El consumo de agua de la organización y otros usuarios.
- 3.8 Se implementan medidas para mantener, mejorar o restaurar los cuerpos de agua, corrientes de agua y acuíferos permanentes y temporales.

- 3.9 No se vierten productos químicos, residuos y sedimentos a los cuerpos de agua, corrientes de agua o acuíferos.
- 3.10 Las actividades y estrategias de manejo aplicadas por la organización respetan el acceso universal al agua, tal como se define en la Resolución 64/292 de las Naciones Unidas: El derecho humano al agua y al saneamiento (http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292, consultado el 1 de noviembre de 2018).

Requisitos para los impactos relacionados con la conservación del suelo

- 3.11 Se identifican los suelos vulnerables o de riesgo alto, incluyendo suelos finos, suelos con mal drenaje y que están sujetos a anegamientos y suelos propensos a la compactación, la erosión, la inestabilidad y la escorrentía.
- 3.12 Se implementan medidas para reducir la compactación, la erosión y los deslizamientos de tierras.
- 3.13 No se vierten productos químicos y desechos en el suelo.
- 3.14 Las actividades de manejo mantienen, mejoran o restauran la fertilidad y estabilidad del suelo.

Requisitos para los impactos relacionados con los servicios recreativos

- 3.15 Se implementan medidas para mantener, mejorar o restaurar:
 - 3.15.1 Las áreas de importancia para el recreo y el turismo, incluidos los atractivos turísticos, sitios arqueológicos, senderos, áreas de alta calidad visual y zonas de interés cultural o histórico; y
 - 3.15.2 Las poblaciones de especies que son una atracción turística.
- 3.16 Los derechos, las costumbres y la cultura de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales no son vulnerados por las actividades turísticas.
- 3.17 Se implementan prácticas para proteger la salud y la seguridad de los turistas.
- 3.18 Los planes de salud y seguridad y las tasas de accidentes están disponibles al público en las áreas recreativas y zonas de interés para el sector turístico.
- 3.19 Se proporciona un resumen de actividades que demuestran la prevención de la discriminación por razones de género, edad, etnia, religión, orientación sexual o discapacidad.

Parte III: Demostración del impacto

La Parte III describe los pasos que debe seguir la organización para demostrar el impacto de sus actividades de manejo sobre los servicios del ecosistema. Los pasos se resumen en la Figura 2 (véase también el Anexo B como recurso clave para muchos de los pasos). El hecho de cumplir con los requisitos de un Estándar de Manejo Forestal Responsable FSC indica que la organización está en conformidad con el manejo forestal responsable.

Demostrar un impacto según este procedimiento implica que la organización ha medido resultados positivos específicos en comparación con un nivel de referencia. Asimismo, significa que las actividades de manejo de la organización contribuyen directamente a la obtención de estos resultados medidos. Estas actividades de manejo cumplirán o excederán los requisitos de los Estándares FSC de Manejo Forestal Responsable. Es posible que la organización no necesite implementar actividades de manejo adicionales para demostrar un impacto (es decir, que ya esté haciendo todo lo necesario para lograr el impacto); en este caso, la organización solo deberá implementar este procedimiento para medir los resultados requeridos.

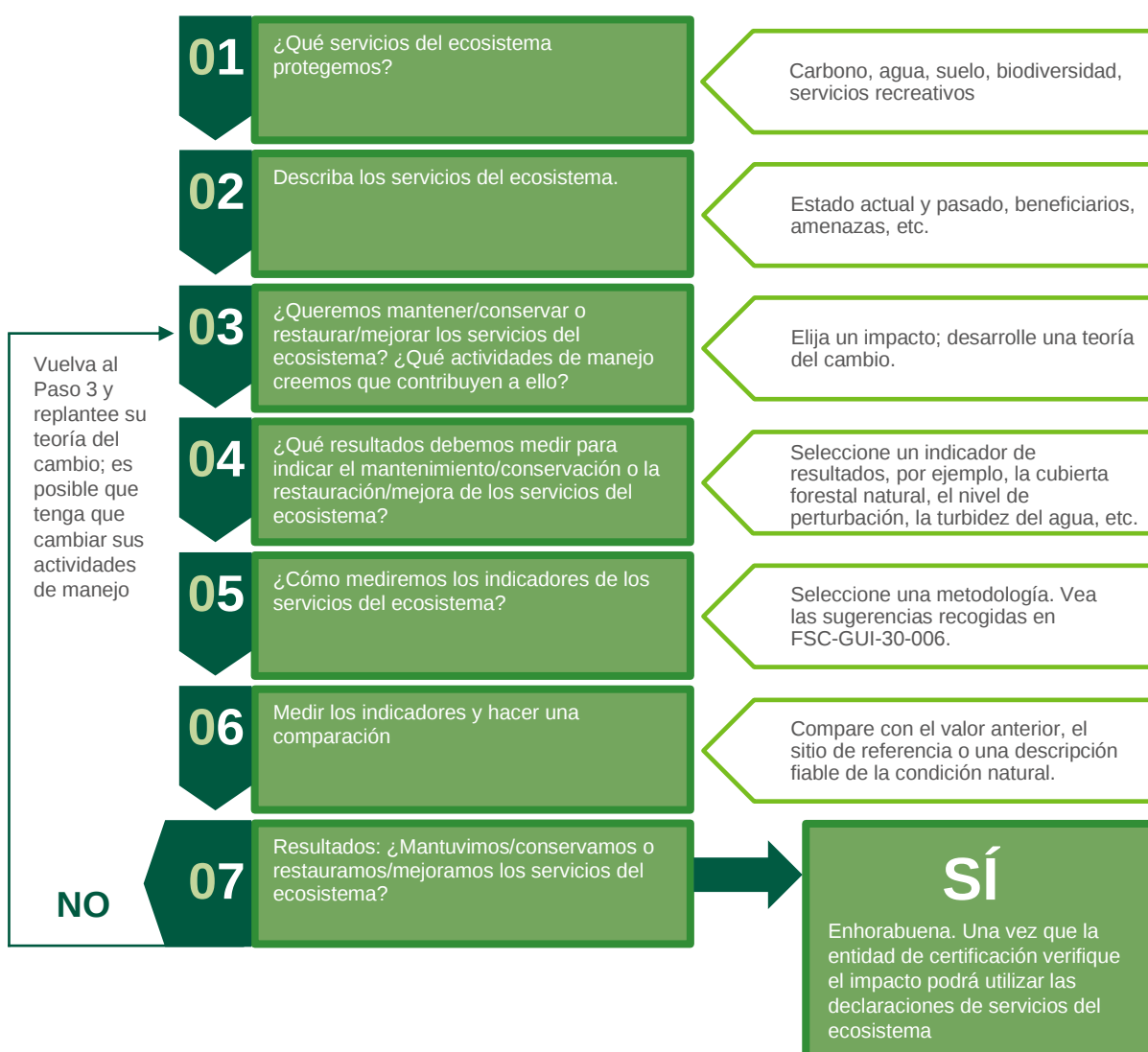


Figura 2. Los siete pasos necesarios para demostrar los impactos sobre los servicios del ecosistema

Paso 1: Declaración del servicio o servicios del ecosistema

- 4.1 La organización deberá declarar el servicio o servicios del ecosistema para el cual o los cuales se propone un impacto.
- 4.2 La organización deberá describir brevemente cuál es la tenencia legal para manejar, utilizar y/o recibir pagos por el servicio del ecosistema declarado.
- 4.3 La organización deberá enumerar los objetivos de manejo relacionados con el servicio o servicios del ecosistema declarados, incluidos los objetivos pertinentes incluidos en el plan de manejo.

Paso 2: Descripción del servicio o servicios del ecosistema

- 5.1 Para cada servicio del ecosistema declarado, la organización deberá hacer una breve descripción de:
 - 5.1.1 La situación actual del servicio del ecosistema;
 - 5.1.2 La situación pasada del servicio del ecosistema, basándose en la mejor información disponible;
 - 5.1.3 Las áreas dentro y fuera de la unidad de manejo que contribuyen a los servicios del ecosistema declarados;
 - 5.1.4 Los beneficiarios del servicio del ecosistema;
 - 5.1.5 Las amenazas al servicio del ecosistema, tanto de origen humano como natural, dentro y fuera de la unidad de manejo.
 - 5.1.6 Un resumen de las actividades de involucramiento culturalmente apropiado con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en relación con los servicios del ecosistema declarados, incluyendo el acceso y el uso de los servicios del ecosistema, así como la distribución de beneficios, en consonancia con el Principio 3 y el Principio 4 del FSC-STD-01-001 *Principios y Criterios del FSC para el manejo forestal responsable*.

NOTA de aplicabilidad: No es necesario que los bosques manejados a pequeña escala o de baja intensidad (SLIMF) cumplan con la cláusula 5.1.2, a menos que lo requiera la metodología utilizada de acuerdo con el paso 5. Por el contrario, pueden describir únicamente las áreas dentro de la unidad de manejo a fin de cumplir con las cláusulas 5.1.3 y 5.1.5.

Paso 3: Teoría del Cambio: vinculación de las actividades de manejo con los impactos

Cuadro 1. Definición y estructura de un ejemplo de teoría del cambio

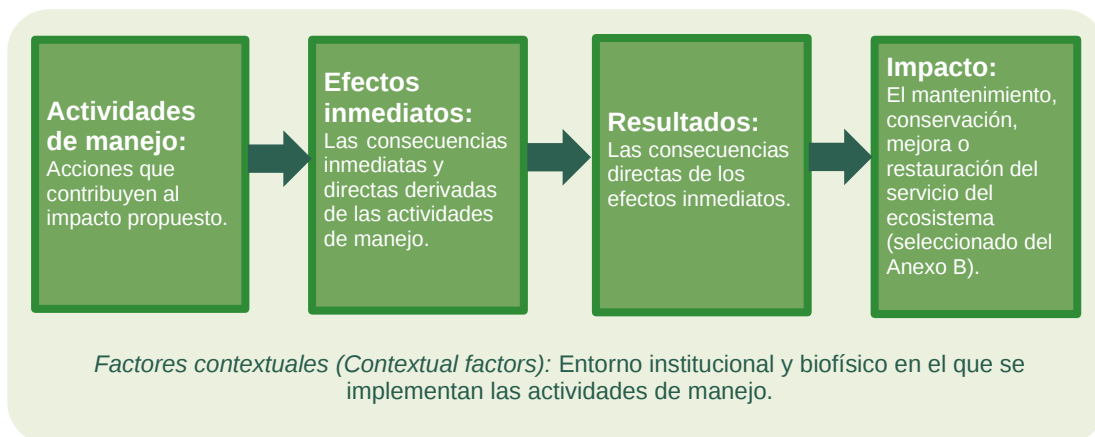


Figura 3. Estructura básica de un ejemplo de teoría del cambio

Una teoría del cambio es una cadena de resultados a lo largo del tiempo que muestra cómo espera una organización que sus actividades de manejo contribuyan al impacto deseado.

La teoría del cambio se construye a partir de afirmaciones que vinculan los resultados a corto, medio y largo plazo siguiendo la estructura "si... Entonces", por ejemplo: si llevo a cabo esta actividad de manejo, entonces contribuiré a cumplir este efecto inmediato a corto plazo. Si logro este efecto inmediato a corto plazo, contribuiré a cumplir este resultado a medio plazo. Si logro este resultado a medio plazo, contribuiré a cumplir (en otras palabras, he logrado) el impacto a largo plazo. En el contexto del presente procedimiento, se considera que se ha logrado el impacto propuesto cuando los resultados requeridos se han verificado de conformidad con este procedimiento. La Figura 3 muestra los elementos básicos de una teoría del cambio.

NOTA: En el Anexo C de este procedimiento se incluyen dos ejemplos de teorías del cambio completas.

- 6.1 Para cada servicio del ecosistema declarado, la organización deberá proponer uno o más de los impactos del Anexo B.
- 6.2 Para cada impacto propuesto, la organización deberá desarrollar una teoría del cambio para describir la vinculación entre las actividades de manejo que se llevan a cabo y los impactos propuestos, utilizando el Anexo A como plantilla.
- 6.3 Al desarrollar la teoría del cambio, la organización deberá especificar:
 - 6.3.1 Cualquier actividad de manejo que contribuya al impacto propuesto, incluidas las actividades de manejo implementadas para mitigar las amenazas descritas en la cláusula 5.1.5.
 - 6.3.2 Los efectos inmediatos que se derivan de las actividades de manejo; y
 - 6.3.3 Los resultados que se derivan de los efectos inmediatos.

NOTA de aplicabilidad: Los SLIMF pueden elaborar una teoría del cambio simplificada que no incluya los efectos inmediatos, sino que vincule las actividades de manejo directamente con los resultados.

- 6.4 La organización debe incorporar cualquier nueva actividad de manejo que contribuya al impacto propuesto en el plan de monitoreo de la unidad de manejo.
- 6.5 La organización deberá identificar y describir de forma breve cualquier factor contextual que pueda influir en los resultados, por ejemplo, la introducción de una nueva legislación, o la presencia de otros usuarios de agua.

NOTA de aplicabilidad: A fin de cumplir con la cláusula 6.5, los SLIMF pueden enfocar la identificación y la descripción de factores contextuales en aquellos que sean locales, tales como la presencia de otros usuarios de agua.

Paso 4: Selección de los indicadores de resultados

- 7.1 Para cada impacto propuesto, la organización deberá seleccionar uno o más indicadores de resultados de acuerdo con los requisitos estipulados en la columna "Indicadores de resultados necesarios" del Anexo B, por ejemplo, "La organización deberá medir al menos un indicador de resultados para medir la cubierta forestal natural (1); y al menos un indicador de resultados para medir las actividades de reforestación que han tenido éxito (2)".
- 7.2 La organización deberá seleccionar indicadores de resultados que sean coherentes con los resultados de la teoría del cambio desarrollada de conformidad con el paso 3.
- 7.3 Para la selección de indicadores de resultados, la organización puede:
- 7.3.1 Seleccionar indicadores de resultados de entre los ejemplos proporcionados en el Anexo B; o
 - 7.3.2 De manera alternativa, basándose en pruebas de relevancia para los resultados, seleccionar indicadores de resultados que no se proporcionan como ejemplos en el Anexo B.
- 7.4 Para cada indicador de resultado elegido, la organización deberá especificar una meta verificable que represente un valor deseado futuro para el indicador de resultado.
- 7.5 La organización deberá justificar la elección de la meta verificable.

NOTA de aplicabilidad: No es necesario que los SLIMF cumplan con las cláusulas 7.4 y 7.5.

Paso 5: Metodología

- 8.1 A fin de medir los valores de los indicadores de resultados seleccionados, la organización deberá:
- 8.1.1 Elegir una metodología aplicable de la FSC-GUI-30-006 *Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema*; o
 - 8.1.2 Utilizar otra metodología que se ajuste a los siguientes criterios de elegibilidad:
 - 8.1.2.1 La metodología se adapta al contexto local y al indicador de resultado que se va a medir;

- 8.1.2.2 La metodología es creíble, está basada en la mejor información disponible (p.ej. hay publicaciones que respaldan el uso de la metodología; o se ha validado tras ser utilizada anteriormente; o ha sido aprobada por expertos).
- 8.1.2.3 La metodología es objetiva y puede reproducirse, es decir, da resultados similares cuando la aplican diferentes observadores en el mismo sitio en condiciones similares;
- 8.2 La organización deberá describir la metodología utilizada para medir los valores del indicador o indicadores de resultados seleccionados en términos que sean lo suficientemente claros como para facilitar la evaluación.
- 8.3 La organización deberá describir el método de recopilación y análisis de datos, incluido:
 - 8.3.1 Las fuentes de datos que se utilizaron (literatura, entrevistas, mediciones de campo, modelización, etc.);
 - 8.3.2 Los métodos de muestreo, incluida la frecuencia y/o la intensidad;
 - 8.3.3 Cualquier equipo utilizado para llevar a cabo la medición del indicador o los indicadores de resultado;
 - 8.3.4 Se resumen los análisis de datos.

***NOTA:** En el documento FSC-GUI-30-006 Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema se ofrece orientación para la recogida y el análisis de los datos.*

Paso 6: Medición y comparación del valor del indicador o indicadores de resultados

- 9.1 La organización deberá medir el valor actual de cada indicador de resultado seleccionado.

***NOTA:** El valor actual del indicador debe ser lo suficientemente reciente como para aproximarse razonablemente al valor actual del indicador en el bosque. La edad aceptable de la medición dependerá del indicador de resultados que se esté midiendo y del servicio del ecosistema; una medición realizada en los últimos cinco años podría ser un reflejo razonable del valor actual.*
- 9.2 La organización deberá comparar, de conformidad con las especificaciones que figuran en la columna "Comparación" del Anexo B, el valor actual de cada indicador de resultados con el valor especificado.
- 9.3 Cuando el Anexo B especifique la comparación del valor actual del indicador de resultado con al menos una medición anterior, la organización deberá mostrar en esta comparación todas las mediciones previas de las cuales haya datos disponibles.
- 9.4 La organización deberá implementar las cláusulas 9.1 y 9.2 al menos cada cinco años, a menos que la metodología utilizada requiera mediciones más frecuentes.

Paso 7: Exposición de resultados

- 10.1 Para cada impacto propuesto, la organización deberá proporcionar pruebas de que el valor actual de los indicadores de resultados seleccionados cumple con el resultado requerido especificado en la columna «Resultado requerido» del Anexo B.
- 10.2 Para cada impacto propuesto, la organización deberá describir cómo contribuye el resultado de la cláusula 10.1 a la probabilidad de alcanzar las metas verificables propuestas en el futuro.

NOTA de aplicabilidad: No es necesario que los SLIMF cumplan con la cláusula 10.2.

11 Opción de validación

- 11.1 Como primer paso para la verificación del impacto propuesto y su verificación, la organización puede solicitar la validación del impacto propuesto.
- 11.2 La organización puede solicitar que se valide un impacto propuesto si:
 - 11.2.1 El impacto propuesto es la restauración o mejora del servicio del ecosistema;
 - 11.2.2 Las actividades de manejo acaban de comenzar y aún no se puede demostrar el impacto;
 - 11.2.3 La organización proporciona una medición inicial de los indicadores de resultados de acuerdo con la cláusula 9.1.
 - 11.2.4 La organización cumple con todos los requisitos aplicables de la Parte I de este procedimiento, con la excepción de las cláusulas 10.1 y 10.2; y
 - 11.2.5 La organización tiene un plan creíble para cumplir con todos los requisitos aplicables de este procedimiento en el plazo de cinco años o en su reevaluación.
- 11.3 La organización no puede utilizar las declaraciones de servicios del ecosistema como se describe en la Parte IV de este procedimiento para impactos que hayan sido validados.

Cuadro 2. Opción de validación

La opción de validación puede ser útil para obtener financiación para la futura verificación del impacto propuesto. La organización puede utilizar el DCSE con los impactos validados como prueba para atraer inversores y financiadores, basándose en un plan viable desarrollado por la organización para que se verifiquen los impactos propuestos en la siguiente evaluación principal.

Parte IV: Herramientas de mercado: uso de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema

La Parte IV del procedimiento introduce las declaraciones FSC de servicios del ecosistema y establece los requisitos de marca registrada y cadena de custodia para su uso. Las declaraciones de servicios del ecosistema pueden utilizarse de diferentes maneras por los titulares de certificados de manejo forestal y sus clientes, actores sociales y patrocinadores para generar valor comercial adicional (véase la Figura 4).

Para ver ejemplos de modelos empresariales, que utilizan los servicios del ecosistema certificados FSC, visite ic.fsc.org/ecosystemservices-for-forest-managers e ic.fsc.org/ecosystemservices-for-buyers.

12.1 Las declaraciones FSC de servicios del ecosistema pueden utilizarse para los siguientes fines:

12.1.1 **Promoción de los bosques certificados por el FSC** con impactos verificados en los servicios del ecosistema (Sección 13)

12.1.2 **Promoción de los productos FSC 100%** que lleven declaraciones FSC de servicios del ecosistema (Sección 14)

12.1.3 **Promoción del patrocinio** económico de los impactos verificados en los servicios del ecosistema (Sección 15); y

12.1.4 Promoción de los impactos verificados en los servicios del ecosistema asociados con **activos ambientales externos** (Sección 16).

***NOTA:** Las referencias a las declaraciones FSC de servicios del ecosistema pueden hacerse en productos FSC 100% fuera de la etiqueta FSC, o en material promocional por separado. Actualmente, el FSC está evaluando la estrategia de comunicación para las declaraciones de servicios del ecosistema a través del etiquetado de sus productos.*

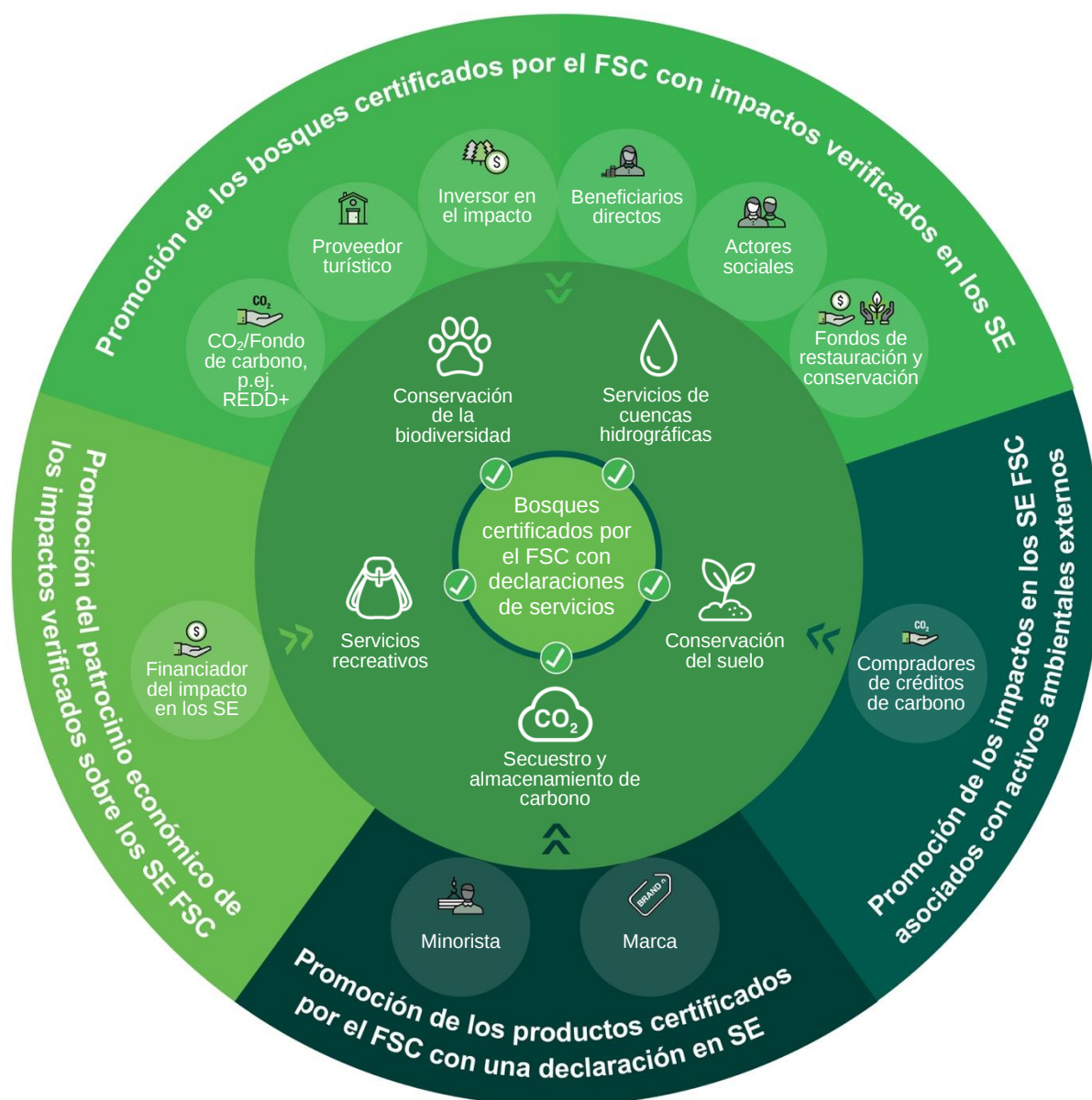
12.2 La declaración FSC de servicios del ecosistema deberá ser cualquiera de los impactos propuestos en el Anexo B que haya sido verificado por la entidad de certificación de conformidad con la Parte V de este procedimiento, por ejemplo, "Mantenimiento de la calidad del agua" (SE3.1).

12.3 Las declaraciones FSC de servicios del ecosistema también pueden describirse de forma resumida con fines promocionales utilizando la frase "impacto positivo verificado" con referencia al servicio o servicios del ecosistema para los cuales se han verificado los impactos.

Por ejemplo: La declaración "Conservación de las características de los bosques naturales" (SE1.4) también puede denominarse de manera más general "Impacto positivo verificado en la biodiversidad".

12.4 Las organizaciones pueden hacer declaraciones sobre múltiples impactos verificados en los servicios del ecosistema.

Por ejemplo: "procedente de bosques bien manejados con un impacto positivo verificado en la biodiversidad y los servicios de las cuencas hidrográficas"



Documento de Certificación de
Servicios del Ecosistema



Figura 4. Usos de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema: La figura muestra los cuatro usos diferentes de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema. El administrador forestal puede realizar promociones para atraer fondos, pagos e inversiones. Los patrocinadores financieros y los compradores pueden a su vez realizar promociones para generar valor de negocio. El Documento de Certificación de Servicios del Ecosistema proporciona transparencia

Cuadro 3. Usuarios y beneficios de las declaraciones de servicios del ecosistema

Finalidad	Usuarios y usos	Beneficios
Promoción de los bosques certificados por el FSC con impactos verificados en los servicios del ecosistema (Sección 13)	Usuarios: Titulares de certificados de manejo forestal FSC Usos: Promover los bosques con impactos verificados en los servicios del ecosistema, por ejemplo, mediante: • comunicaciones en sitios web • divulgación del DCSE entre los actores sociales, clientes, etc. • producción de folletos, carteles, vídeos Declarar una contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU	Mejorar las relaciones con los actores sociales Nuevos clientes o precios especiales para productos maderables o no maderables Pagos de los beneficiarios directos (por ejemplo, usuarios del agua río abajo) Mejorar el acceso a la financiación, los patrocinios y las inversiones
Promoción de los productos FSC 100% que lleven una declaración FSC de servicios del ecosistema (Sección 14)	Usuarios: Titulares de certificados FSC de manejo forestal/cadena de custodia y minoristas Usos: Realizar declaraciones de servicios del ecosistema en los documentos de venta o entrega de productos forestales certificados por el FSC Promover los productos FSC 100% que contienen declaraciones de servicios del ecosistema entre las empresas y los consumidores. Utilizar información sobre los impactos verificados en los servicios del ecosistema FSC para evaluar la huella ecológica de la cadena de suministro	Nuevos clientes o precios especiales para productos maderables o no maderables Ofrecer mensajes sobre los impactos que hagan mella en los consumidores Mejorar la comprensión del FSC por parte de los consumidores Mejorar la capacidad para cumplir los compromisos de reducir la huella ecológica de la cadena de suministro
Promover el patrocinio económico de los impactos verificados en los servicios del ecosistema FSC (Sección 15)	Usuarios: Patrocinadores Usos: Promover el apoyo financiero de acuerdo con los compromisos de la organización, por ejemplo, con folletos, carteles y vídeos Demostrar las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, etc.	Demostrar responsabilidad social corporativa Ofrecer mensajes sobre los impactos que hagan mella en los consumidores Asegurar o diversificar las relaciones comerciales con los proveedores

Promover los impactos en los servicios del ecosistema FSC asociados con los registros de activos ambientales externos (Sección 16)	Usuarios: Los titulares de certificados de manejo forestal FSC que hayan sido emitidos con un activo ambiental por un esquema de certificación externo, tales como las unidades de carbono verificadas emitidas por el Verified Carbon Standard o los certificados de beneficios del agua de la Gold Standard Foundation. Usos: Añadir la certificación FSC y los impactos verificados en los servicios del ecosistema como atributos de sus activos ambientales	Precios especiales por los activos externos
Promover los impactos en los servicios del ecosistema FSC asociados con los registros de activos ambientales externos (Sección 16)	Usuarios: Compradores (y revendedores) de activos ambientales y los registros que los albergan Usos: Promover los impactos verificados en los servicios del ecosistema FSC asociados con activos ambientales externos	Mejorar las relaciones con los actores sociales Acceso a una gama cada vez mayor de clientes; etc.

13 Promoción de los bosques certificados por el FSC con impactos verificados en los servicios del ecosistema

Una vez verificados los impactos sobre los servicios del ecosistema, los titulares de certificados de manejo forestal pueden utilizar las marcas registradas del FSC para promover estos impactos.

Requisitos de uso de marcas registradas para titulares de certificados de manejo forestal

- 13.1 Los titulares de certificados de manejo forestal pueden promover los bosques y los productos forestales cuyo impacto sobre los servicios del ecosistema se haya verificado por medio de las marcas registradas FSC y de las declaraciones FSC de servicios del ecosistema, tal y como se indica en las cláusulas 12.2 y 12.3.

13.1.1 Cualquier explicación adicional del impacto deberá ser coherente con el DCSE. Algunos ejemplos son:

- Se ha verificado el mantenimiento de la calidad del agua en este bosque certificado por el FSC.
- Se ha verificado un impacto positivo en los servicios de cuencas hidrográficas en este bosque certificado por el FSC.
- Se ha verificado la restauración de especies nativas en este bosque certificado por el FSC. La abundancia de [especies focales] ha aumentado y el área dañada por [plagas] ha disminuido en [intervalo de tiempo] mediante la introducción de [actividades].

13.2 Asimismo, los titulares de certificados de manejo forestal pueden declarar una contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y las metas correspondientes a los impactos verificados en los servicios del ecosistema, tal y como se indica en el Anexo B.

Por ejemplo: El impacto verificado supone una contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, Vida de ecosistemas terrestres.

13.3 Deberán aplicarse todos los requisitos aplicables para el uso de las marcas registradas FSC contenidos en el estándar FSC-STD-50-001 *Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC® por parte de los titulares de certificados*.

NOTA: Cualquier bosque certificado por el FSC también podría declarar, sin necesidad de implementar las Partes I, II o III de este procedimiento, una contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU 15.2.1 (progreso hacia el manejo forestal sostenible) a través del indicador 15.2.1e: Área forestal certificada de conformidad con un esquema de certificación verificado independientemente.

Cuadro 4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

El 1 de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por 193 líderes mundiales en septiembre de 2015 en una histórica Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York. Durante los próximos 15 años, los países adoptarán medidas para alcanzar estos nuevos Objetivos, que se aplican universalmente a todos, y que tienen como objeto poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.

El FSC ayuda a lograr el manejo forestal sostenible en el mundo, una de las metas del ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). El amplio prisma ambiental, social y económico de los principios de manejo forestal responsable del FSC también contribuyen a los ODS, que se centran en la pobreza, la igualdad, los recursos naturales, los patrones de producción y consumo, el trabajo decente, el cambio climático, las sociedades inclusivas y responsables, y las alianzas globales (véase <https://ic.fsc.org/en/web-page/fsc-contributions-to-achieving-the-sustainable-development-goals>).

Los impactos que pueden verificarse utilizando este procedimiento están vinculados a Indicadores específicos para los ODS de la ONU en el Anexo B. Basándose en los impactos verificados, los administradores forestales y sus patrocinadores pueden utilizar las marcas registradas del FSC para promover sus contribuciones a estos Objetivos.

14 Promoción de los productos certificados por el FSC que lleven una declaración FSC de servicios del ecosistema

Las marcas registradas del FSC pueden utilizarse para promover los productos FSC 100% con declaraciones de servicios del ecosistema asociadas.

Requisitos de la cadena de custodia (CdC) para titulares de certificados de MF/CdC y CdC

- 14.1 Los titulares de certificados de MF/CdC y CdC pueden hacer declaraciones de servicios del ecosistema sobre productos físicos certificados FSC procedentes de bosques con impactos verificados en los servicios del ecosistema.
- 14.2 Para la venta de productos forestales físicos con declaraciones de servicios del ecosistema, los titulares de certificados de MF/CdC y CdC deberán añadir las declaraciones específicas de servicios del ecosistema con el código correspondiente indicado en el Anexo B (por ejemplo, SE1.1) a los documentos de venta o entrega del producto, además de la declaración FSC y su código de certificado, incluyendo en todo caso los códigos de certificado de manejo forestal de los bosques de los cuales proceden las declaraciones de servicios del ecosistema.
- 14.3 Los titulares de certificados de CdC que compren materiales que lleven una declaración FSC de servicios del ecosistema pueden pasar esta declaración a las siguientes empresas de la cadena de suministro.
 - 14.3.1 Los titulares de certificados de CdC deberán asegurarse de que estos materiales sean trazables y estén controlados durante todas las etapas de su procesamiento, almacenamiento y comercialización.
 - 14.3.2 El código del certificado de manejo forestal deberá difundirse junto con la declaración de servicios del ecosistema del FSC.
- 14.4 Los titulares de certificados de CdC deberán establecer grupos de productos separados para los productos que lleven declaraciones de servicios del ecosistema.
- 14.5 Solo podrán promoverse como tales los productos FSC 100% con declaraciones de servicios del ecosistema.
- 14.6 Los titulares de certificados de CdC deberán identificar los productos con declaraciones de servicios del ecosistema en sus registros de contabilidad y resúmenes de volumen.

Requisitos de uso de marcas registradas para titulares de certificados de cadena de custodia

- 14.7 Los titulares de certificados de CdC pueden utilizar las declaraciones de servicios del ecosistema para promover productos elegibles, tal como se indica en las cláusulas 12.2 y 12.3, únicamente cuando todo el volumen certificado por el FSC lleve declaraciones FSC de servicios del ecosistema.
- 14.8 Solo pueden hacerse declaraciones de los servicios del ecosistema para los cuales se han verificado los impactos de todas las fuentes materiales.
- Por ejemplo:** Un producto se produce con material de dos fuentes, una de ellas cuenta con una declaración de impactos verificados sobre la biodiversidad y los servicios de cuencas hidrográficas, y la otra sobre la biodiversidad y el suelo. En este caso, solo puede incluirse la biodiversidad en la promoción del producto.
- 14.9 Los productos promovidos como material certificado FSC con declaraciones FSC de servicios del ecosistema siempre deberán especificar o describir de forma resumida las declaraciones de servicios del ecosistema (véase 12.2 y 12.3).
- Por ejemplo:**
- Este [producto] está hecho de madera procedente de bosques certificados por el FSC con una [restauración de especies nativas] verificada.
 - Este [producto] está hecho de madera procedente de bosques certificados por el FSC con un impacto verificado en [la biodiversidad].
- 14.10 Cualquier explicación adicional del impacto deberá ser coherente con el DCSE.
- 14.11 Deberán aplicarse todos los requisitos para el uso de las marcas registradas FSC contenidos en el estándar FSC-STD-50-001 *Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC® por parte de los titulares de certificados*.

Requisitos para los titulares de licencias de uso de marcas no certificados por el FSC que promocionan productos

- 14.12 Las organizaciones que no están obligadas a obtener la certificación de CdC pueden solicitar una licencia de uso de marca FSC al proveedor nacional o regional de servicios de marcas registradas para promover las ventas y el uso de productos certificados por el FSC con declaraciones de servicios del ecosistema de conformidad con la *Guía de uso de marcas registradas FSC para titulares de licencias promocionales*.

15 Promoción del patrocinio económico de los impactos verificados en los servicios del ecosistema FSC

Los titulares de certificados de manejo forestal pueden utilizar los impactos verificados en los servicios del ecosistema para atraer patrocinadores financieros que apoyen y recompensen al administrador forestal por el impacto, y lo respalden económicamente. A cambio, los patrocinadores pueden utilizar las marcas registradas del FSC para promover su contribución al impacto.

Requisitos de la CdC para titulares de certificados de MF y MF/CdC:

- 15.1 Los titulares de certificados de MF/CdC deberán completar el formulario del Anexo D de este procedimiento para todos los patrocinios de servicios del ecosistema FSC y enviarlo a su entidad de certificación, que publicará un resumen actualizado de todos los impactos en los servicios del ecosistema patrocinados en la base de datos de certificados registrados del FSC (info.fsc.org).
 - 15.1.1 El formulario que figura en el Anexo D podrá presentarse sin el nombre del promotor si este prefiere permanecer en el anonimato.

Requisitos de uso de marcas registradas para los patrocinadores

- 15.2 Los patrocinadores con una licencia de uso de marca FSC pueden promocionar el patrocinio de las declaraciones de servicios del ecosistema verificados con las marcas registradas del FSC, tal como se indica en las cláusulas 12.2 y 12.3.
- 15.3 Cualquier explicación adicional del impacto deberá ser coherente con el DCSE.

NOTA: Si el patrocinador no tiene licencia de uso de marca FSC obtenida a través de la certificación o los servicios de marcas registradas, puede solicitarla al proveedor nacional o regional de servicios de marcas registradas.
- 15.4 La promoción deberá realizarse de conformidad con los requisitos aplicables de uso de marcas registradas y deberá especificar las declaraciones de servicios del ecosistema, el bosque patrocinado y la duración o el año de patrocinio.
- 15.5 Asimismo, los patrocinadores pueden declarar que su respaldo económico contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y las metas correspondientes a los impactos verificados en los servicios del ecosistema, tal y como se indica en el Anexo B.

Por ejemplo:

- El impacto verificado contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 (Vida de ecosistemas terrestres), por medio del patrocinio económico del impacto verificado de los servicios del ecosistema a través de la certificación FSC.

16 Promoción de los impactos sobre los servicios del ecosistema FSC asociados con los registros de activos ambientales externos

Además de estar certificados por el FSC, los administradores forestales también pueden contar con activos ambientales certificados de conformidad con esquemas externos, tales como los créditos de carbono.

Atribuir la certificación FSC y los impactos verificados en los servicios del ecosistema a una serie de activos ambientales externos, tales como los créditos de carbono, puede aumentar su valor, especialmente si la verificación se refiere a servicios del ecosistema adicionales (por ejemplo, un impacto en la biodiversidad asociado a un crédito de carbono). Si los compradores de estos activos o los registros que los incluyen desean promover la certificación FSC o verificar los impactos en los servicios del ecosistema como atributos de estos activos, tendrán que obtener una licencia de uso de marca registrada FSC.

Es importante que los administradores forestales reconozcan que, si deciden añadir información sobre los impactos en los servicios del ecosistema FSC dentro de los registros externos, en cierto sentido estarán transfiriendo ese impacto sobre el ecosistema junto con el activo externo. Puede ser difícil para la organización obtener financiación o atraer primas por el precio de productos forestales maderables o no maderables utilizando declaraciones de servicios del ecosistema si estas declaraciones se han vendido junto con un activo ambiental externo

Requisitos de uso de marcas registradas para titulares de certificados de manejo forestal

- 16.1 Los titulares de certificados de manejo forestal pueden añadir declaraciones FSC de servicios del ecosistema como información adicional dentro de los registros de activos ambientales externos, tales como unidades de carbono verificadas certificadas por el Verified Carbon Standard o certificados de beneficios del agua certificados por la Gold Standard Foundation.

Requisitos de uso de marcas registradas para compradores de activos ambientales externos

- 16.2 Las personas/instituciones que compren activos ambientales externos con declaraciones FSC de servicios del ecosistema incluidas como información adicional dentro del marco de un registro de créditos de carbono o similar, no necesitan obtener una licencia de uso de marca FSC.
 - 16.2.1 Las personas/instituciones que compren dichos activos deberán tener una licencia de uso de marca FSC para promocionar la compra con las marcas registradas FSC además de incluirla en un registro, informe de sostenibilidad o similar.
 - 16.2.2 Los registros que enumeren los activos ambientales deberán cumplir con la cláusula 16.2.1.

Parte V: Requisitos para las entidades de certificación

La Parte V contiene los requisitos adicionales que las entidades de certificación deben cumplir a la hora de evaluar a las organizaciones que están implementando el presente procedimiento.

Está estructurado siguiendo diferentes aspectos de la evaluación, que se detallan en otros documentos normativos del FSC (a los que se hace referencia entre corchetes al principio de cada sección).

17 Requisitos adicionales relativos a las evaluaciones de manejo forestal (FSC-STD-20-007 *Evaluaciones de manejo forestal*)

- 17.1 La entidad de certificación deberá evaluar el cumplimiento de la organización de manejo forestal con las Partes I, II y III de este procedimiento cada cinco años o en cada reevaluación.
- 17.2 La entidad de certificación deberá incluir los servicios del ecosistema declarados y los requisitos de la cláusula 17.1 en el plan de auditoría y en el muestreo.
- 17.3 La entidad de certificación puede llevar a cabo una evaluación de vigilancia para:
 - 17.3.1 Evaluar la corrección de las disconformidades identificadas en evaluaciones previas en relación con los requisitos de la cláusula 17.1; y
 - 17.3.2 Evaluar cambios significativos en el DCSE, tales como modificaciones importantes en la teoría del cambio, los indicadores de resultados seleccionados o medidos, o las metodologías utilizadas.
- 17.4 La entidad de certificación debe llevar a cabo la evaluación al mismo tiempo que realiza una auditoría de manejo forestal.
- 17.5 Durante las evaluaciones posteriores, la entidad de certificación puede decidir no evaluar todos los requisitos de este procedimiento si no ha habido cambios desde la última evaluación.

18 Requisitos adicionales relativos a los resultados de la auditoría y la toma de decisiones (FSC-STD-20-001 *Requisitos generales para entidades de certificación acreditadas por el FSC*)

- 18.1 Los resultados de la auditoría deberán evaluarse de conformidad con el estándar FSC-STD-20-001 *Requisitos generales para entidades de certificación acreditadas por el FSC*.

NOTA: En el presente procedimiento, se considera que los requisitos están a nivel de las cláusulas (p.ej. 1.2, 5.6), incluyendo todas las subcláusulas individuales.
- 18.2 La entidad de certificación deberá decidir verificar el impacto en los servicios del ecosistema propuesto por la organización si la organización cumple con todos los requisitos aplicables en las Partes I, II y III de este procedimiento.

- 18.3 Para cada impacto verificado, la entidad de certificación deberá:
- 18.3.1 Evaluar el uso de las declaraciones de servicios del ecosistema y aprobar su uso si la organización cumple con los requisitos aplicables de la Parte IV de este procedimiento.
 - 18.3.2 Incluir "servicios del ecosistema" en el alcance del certificado de manejo forestal;
 - 18.3.3 Incluir el impacto verificado en el certificado de manejo forestal.
- 18.4 Cuando la organización quiera validar el impacto propuesto, la entidad de certificación deberá:
- 18.4.1 Evaluar el cumplimiento de la cláusula 11.2 por parte de la organización; y
 - 18.4.2 En las sucesivas evaluaciones, verificar que la organización cumple con todos los requisitos aplicables de este procedimiento.
- 18.5 La entidad de certificación deberá registrar cualquier impacto verificado o validado sobre los servicios del ecosistema en el DCSE.
- 18.6 Las disconformidades de la organización con este procedimiento deberán dar lugar a solicitudes de acciones correctivas, pero no deberán afectar a la decisión de conceder la certificación de manejo forestal.
- 18.6.1 Si las disconformidades no se solucionan dentro del plazo especificado, la entidad de certificación deberá suspender o retractar la verificación o la validación del impacto propuesto sobre los servicios del ecosistema, así como cualquier uso asociado de las declaraciones de servicios del ecosistema de la Parte IV de este procedimiento.
 - 18.6.2 Todas las disconformidades deberán evaluarse para determinar si constituyen una disconformidad menor o mayor según el estándar FSC-STD-20-007 *Evaluaciones de manejo forestal*.
- 18.7 Cada impacto propuesto deberá evaluarse de forma individual; puede que unos de los impactos propuestos se aprueben, mientras que otros no.

19 Requisitos adicionales relativos a los informes de certificación de manejo forestal (FSC-STD-20-007a *Evaluaciones de manejo forestal (adenda) – Informes de certificación forestal*)

Contenido que debe añadirse a los informes de certificación de manejo forestal

- 19.1 El informe de certificación deberá incluir una exposición explícita de cualquier impacto en los servicios del ecosistema que haya sido verificado o validado por la entidad de certificación de conformidad con este procedimiento.
- 19.2 Si el certificado incluye más de una unidad de manejo, el informe de certificación deberá indicar claramente para qué unidades de manejo se verificaron o validaron los impactos.

Informes de certificación de grupo

- 19.3 Los informes de certificación de grupo deberán incluir, además del contenido expuesto en la cláusula 19.1:
- 19.3.1 La separación de responsabilidades a la hora de demostrar el impacto entre el nivel de entidad del grupo y el nivel de miembros del grupo; Y
 - 19.3.2 A qué miembros del grupo se aplica el impacto verificado o validado sobre los servicios del ecosistema.

Informes de vigilancia

- 19.4 El informe de la evaluación de vigilancia deberá indicar si se han corregido las disconformidades con este procedimiento identificadas en evaluaciones anteriores.

Informes públicos resumidos de certificación de manejo forestal (FSC-STD-20-007b Evaluaciones de manejo forestal (adenda) – Informes públicos resumidos de certificación forestal).

Contenido

- 19.5 El informe público resumido de certificación deberá incluir el contenido descrito en las cláusulas 19.1 a 19.3, excluyendo la información confidencial.
- 19.6 La entidad de certificación deberá publicar el DCSE evaluado, incluidos los resultados de la evaluación y excluyendo la información confidencial, en la base de datos de certificados registrados del FSC (info.fsc.org).
- 19.6.1 Deberá incluirse un enlace o referencia al DCSE en el informe público resumido de certificación forestal.
- 19.7 La entidad de certificación deberá publicar y actualizar periódicamente, en la base de datos de certificados registrados del FSC (info.fsc.org), una tabla de los patrocinios para los impactos verificados, con la siguiente información:
- 19.7.1 El impacto verificado que ha sido patrocinado;
 - 19.7.2 El número de patrocinios para cada impacto verificado;
 - 19.7.3 El año de cada patrocinio particular.

20 Requisitos adicionales para el personal de la entidad de certificación involucrado en actividades de certificación (FSC-STD-20-001 Requisitos generales para entidades de certificación acreditadas por el FSC)

- 20.1 Al menos un miembro del equipo de auditoría deberá tener formación en los servicios del ecosistema declarados, o bien tener una competencia demostrada basada en su experiencia previa.

Anexo A. Plantilla del Documento de Certificación de Servicios del Ecosistema

El Documento de Certificación de Servicios del Ecosistema (DCSE) es la prueba principal utilizada por la entidad de certificación para evaluar el cumplimiento del procedimiento. Además, contendrá toda la información necesaria para que las terceras partes comprendan los impactos que se han demostrado y el contexto de la unidad de manejo forestal. Después de la evaluación del manejo forestal, se incluirá una lista de los impactos que la entidad de certificación validó o verificó. La entidad de certificación subirá el DCSE a la base de datos de certificados FSC y este estará disponible para su descarga junto con los informes públicos resumidos de certificación.

El DCSE es, por lo tanto, una herramienta fundamental para dar transparencia al proceso y facilitar la comunicación a otras partes sobre el impacto que se ha demostrado. En algunos casos, se utilizará para apoyar la promoción de los bosques certificados por el FSC con impactos verificados en los servicios de los ecosistemas; en otros casos, el DCSE puede ser lo único que se necesite para asegurar un beneficio, como una donación, una inversión o un pago de un beneficiario, como por ejemplo un usuario del agua río abajo.

Resultados de la evaluación (Esta página debe ser completada por el auditor principal A partir de esta página, el contenido del DCSE debe ser completado por el titular del certificado.)

Nombre de la entidad de certificación		
Nombre del auditor principal		
Fecha de la evaluación de este documento		
Lista de declaraciones de servicios del ecosistema con el código de impacto en el SE del Anexo B (basándose en los impactos verificados en los servicios del ecosistema)		
Lista de impactos validados en los servicios del ecosistema (cuando aplique la cláusula 11.2)		
Fecha de verificación o validación del impacto	Aprobado en [dd.mm.aaaa]	Válido hasta [dd.mm.aaaa]
Firma del auditor principal y sello	Lugar de aprobación	

Parte I: Información sobre los pasos para demostrar el impacto

Paso 1: Declaración del servicio o servicios del ecosistema

4.1 La organización deberá declarar el servicio o servicios del ecosistema para el cual o los cuales se propone un impacto.

La organización deberá escoger uno o varios de estos cinco servicios del ecosistema: secuestro y almacenamiento de carbono, conservación de la biodiversidad, servicios de las cuencas hidrográficas, conservación del suelo y/o servicios recreativos. La organización debe desarrollar un DCSE para cada servicio del ecosistema declarado.

- ☐ Conservación de la biodiversidad (SE1)
- ☐ Secuestro y almacenamiento de carbono (SE2)
- ☐ Servicios de las cuencas hidrográficas (SE3)
- ☐ Conservación del suelo (SE4)
- ☐ Servicios recreativos (SE5)

4.2 La organización deberá describir brevemente cuál es la tenencia legal para manejar, utilizar y/o recibir pagos por el servicio del ecosistema declarado.

Describe la legislación pertinente para los servicios del ecosistema declarados. Esto es particularmente relevante en los países en los que los administradores forestales tienen derecho a aprovechar madera, pero otros servicios como el agua y la biodiversidad no están incluidos en sus derechos de manejo. Es de esperar que la organización proporcione una referencia a la ley o leyes aplicables.

Puede que una ley no exista en la jurisdicción relevante. En este caso, la organización debe describir esta situación.

4.3 La organización deberá enumerar los objetivos de manejo relacionados con el servicio del ecosistema declarado, incluidos los objetivos correspondientes del plan de manejo

Paso 2: Descripción del servicio del ecosistema

(se recomienda que describa este paso en aproximadamente 1000 palabras para todas las cláusulas)

5.1.1 La situación actual del servicio del ecosistema

5.1.2 La situación pasada del servicio del ecosistema, basándose en la mejor información disponible (no es necesario que los bosques manejados a pequeña escala y de baja intensidad cumplan con esta cláusula, a menos que lo requiera la metodología utilizada de acuerdo con el paso 5)

Esta descripción debe centrarse en exponer las necesidades y/o las oportunidades de las actividades de manejo actuales a fin de restaurar o mantener los servicios del ecosistema.

5.1.3 Las áreas dentro y fuera de la unidad de manejo que contribuyen a los servicios del ecosistema declarados (no es necesario que los bosques manejados a pequeña escala y de baja intensidad describan las áreas del exterior de la unidad de manejo, a menos que lo requiera la metodología utilizada de acuerdo con el paso 5)

Algunos ejemplos de las áreas del exterior de la unidad de manejo:

- *Servicios de las cuencas hidrográficas: áreas aguas arriba y/o aguas abajo en un río, áreas de nacimiento de una corriente de agua, humedales o fuentes de agua.*
- *Servicios recreativos: áreas fuera de la unidad de manejo que son atracciones turísticas clave o áreas y/o características protegidas adyacentes a la unidad de manejo que pueden mejorar su valor turístico, como una hermosa montaña o un lago que se pueden ver desde la unidad de manejo.*

5.1.4 Los beneficiarios del servicio del ecosistema

La organización debe describir solo a los beneficiarios directos del servicio del ecosistema declarado, como las comunidades que se abastecen de agua potable del servicio de cuencas hidrográficas que se quiere proteger, los asentamientos humanos que pueden beneficiarse de un suelo más estable o los habitantes locales que trabajan en el sector de los servicios recreativos. Se puede utilizar la información obtenida de las consultas con los actores sociales para cumplir con esta cláusula.

Los usuarios finales, como los consumidores o los beneficiarios a escala global de la mitigación del carbono, no deben incluirse.

5.1.5 Las amenazas al servicio del ecosistema, tanto de origen humano como natural, dentro y fuera de la unidad de manejo (los bosques manejados a pequeña escala y de baja intensidad pueden describir únicamente las amenazas de dentro de la unidad de manejo)

Por ejemplo:

- *Las actividades de tala y quema en el exterior pueden provocar incendios forestales no controlados que afecten a las reservas de carbono, la biodiversidad o los servicios recreativos.*
- *La deforestación o la degradación forestal en la zona podrían afectar a las poblaciones de flora y fauna silvestre.*
- *Las actividades de desarrollo podrían afectar a la calidad del agua o los sistemas hidrológicos.*
- *La conversión de tierras en el exterior de la unidad de manejo en áreas montañosas puede afectar de forma significativa a la conservación del suelo.*

5.1.6 Un resumen de las actividades de involucramiento culturalmente apropiado con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en relación con los servicios del ecosistema declarados, incluyendo el acceso y el uso de los servicios del ecosistema, así como la distribución de beneficios

Esta descripción puede incluir consultas con los actores sociales; procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI); participación con las comunidades y otras organizaciones involucradas en actividades relacionadas con el servicio del ecosistema declarado; controversias y procesos de resolución de controversias. Por otra parte, esta sección puede incluir cómo planea la organización compartir los beneficios del servicio del ecosistema declarado con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales; cómo planea otorgar acceso y uso básico del servicio del ecosistema a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

Paso 3: Teoría del Cambio (Theory of change): vinculación de las actividades de manejo con los impactos

6.1 Para cada servicio del ecosistema declarado, la organización deberá proponer uno o más de los impactos del Anexo B.

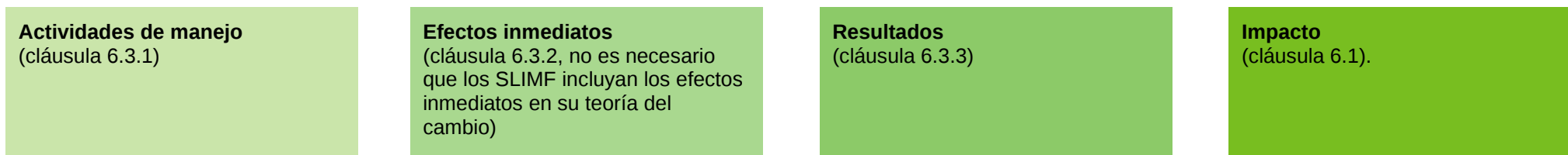
Los impactos que deben demostrarse están incluidos en las cinco tablas del Anexo B.

Por cada servicio del ecosistema hay varios impactos entre los que se puede elegir. La elección del impacto es de gran importancia, ya que influye en la información necesaria en términos de indicadores de resultados y en las comparaciones necesarias para mostrar evidencia del impacto.

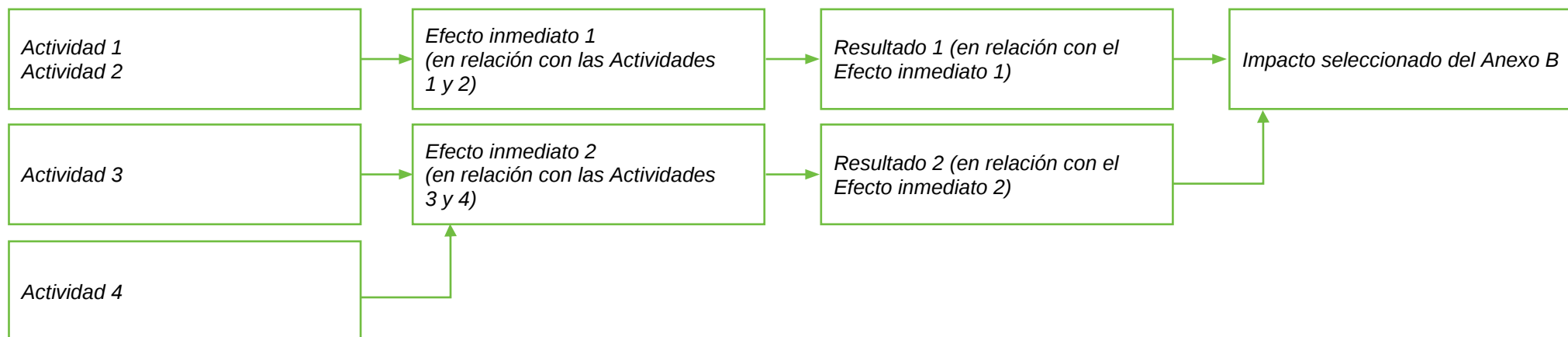
Por ejemplo, SE1.1 Restauración de la cubierta forestal natural o SE3.1 Mantenimiento de la calidad del agua.

6.2 Para cada impacto propuesto, la organización deberá desarrollar una teoría del cambio a fin de describir la vinculación entre las actividades de manejo y los impactos, utilizando el Anexo A como plantilla.

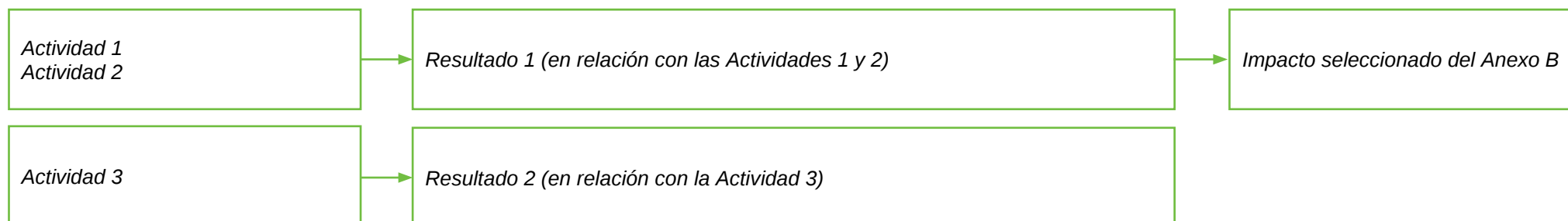
Utilice la siguiente plantilla para desarrollar una teoría del cambio (cláusula 6.2)



Ejemplo 1



Ejemplo 2 (SLIMF)



6.5 La organización deberá identificar y describir de forma breve cualquier factor contextual que pueda influir en los resultados, por ejemplo, la introducción de una nueva legislación, o la presencia de otros usuarios de agua (los SLIMF pueden centrarse en los factores contextuales locales)

Ejemplos:

- *Cambios políticos o introducción de una nueva legislación*
- *Seguridad y otros eventos como guerras o conflictos violentos*
- *Ocurrencia de un desastre natural o cambio en el clima*
- *Superposición de la tenencia de la unidad de manejo por parte de otros usuarios*
- *Derechos de la tierra en contexto del país*
- *Otros usuarios de servicios presentes en el área*

Paso 4: Selección de los indicadores de resultados

Impacto (cláusula 6.1)	<i>Para cada impacto propuesto, la organización deberá seleccionar uno o más indicadores de resultados de conformidad con las cláusulas 7.1, 7.2 y 7.3.</i>	7.4 Para cada indicador de resultado seleccionado, la organización deberá especificar metas verificables que representen un valor deseado futuro para el indicador de resultado (no es necesario que los SLIMF cumplan con la cláusula 7.4) <i>La meta verificable puede estar recogida en el plan de manejo forestal</i>
Impacto 1	<i>Indicador de resultado para el Resultado 1 (seleccionado del Anexo B o un indicador de resultado alternativo)</i> <i>Vínculo con los resultados presentados en la teoría del cambio</i>	<i>Meta verificable para el indicador de resultados</i> <i>Vínculo con los resultados presentados en la teoría del cambio</i>
Impacto 2	<i>Indicador de resultado (seleccionado del Anexo B o un indicador de resultado alternativo)</i> <i>Vínculo con los resultados presentados en la teoría del cambio</i>	<i>Meta verificable para el indicador de resultados</i> <i>Vínculo con los resultados presentados en la teoría del cambio</i>

Paso 5: Metodología (se recomienda que describa este paso en aproximadamente 500 palabras para todas las cláusulas)

8.1 A fin de medir los valores de los indicadores de resultados seleccionados, la organización deberá:

8.1.1 Elegir una metodología aplicable de la FSC-GUI-30-006 Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema; o

8.1.2 Utilizar otra metodología que se ajuste a los siguientes criterios de elegibilidad:

8.1.2.1 La metodología se adapta al contexto local y al indicador de resultado que se va a medir

Breve justificación:

No es necesario que la organización complete esta sección si ha elegido una metodología de la guía FSC-GUI-30-006.

8.1.2.2 La metodología es creíble, está basada en la mejor información disponible (p.ej. hay publicaciones científicas que respaldan el uso de la metodología; se ha validado tras ser utilizada anteriormente; ha sido aprobada por expertos, etc.)

Breve justificación:

No es necesario que la organización complete esta sección si ha elegido una metodología de la guía FSC-GUI-30-006.

8.1.2.3 La metodología es objetiva y puede reproducirse, es decir, da resultados similares cuando la aplican diferentes observadores en el mismo sitio en condiciones similares

Breve justificación:

No es necesario que la organización complete esta sección si ha elegido una metodología de la guía FSC-GUI-30-006.

Paso 5: Metodología (se recomienda que describa este paso en aproximadamente 1000 palabras)

8.2 La organización deberá describir la metodología utilizada para medir los valores del indicador o indicadores de resultados seleccionados en términos que sean lo suficientemente claros como para facilitar la evaluación.

La organización debe consultar la guía FSC-GUI-30-006 para ver las metodologías recomendadas, así como metodologías, libros o artículos externos. Proporcione una breve descripción a continuación.

8.3 La organización deberá describir el método de recopilación y análisis de datos, incluido:

8.3.1 Las fuentes de datos que se utilizaron (literatura, entrevistas, mediciones de campo, modelización, etc.)

Breve descripción

8.3.2 Los métodos de muestreo, incluida la frecuencia y/o la intensidad

Breve descripción

8.3.3 Cualquier equipo utilizado para llevar a cabo la medición del indicador o los indicadores de resultado

Breve descripción

8.3.4 Se resumen los análisis de datos

Breve descripción

Paso 6: Medición y comparación del valor del indicador o indicadores de resultados seleccionados

9.1 La organización deberá medir el valor actual de cada indicador de resultado seleccionado

Anote el valor actual de la medida específica que está utilizando, por ejemplo, toneladas de reservas de carbono forestal en superficie en toda la unidad de manejo forestal medida en 2016 (en los dos últimos años).

9.2 La organización deberá comparar el valor actual de cada indicador de resultado con una medición anterior, un nivel de referencia o un sitio de referencia de acuerdo con las especificaciones de la columna "Comparación" del Anexo B

Anote el valor de comparación elegido del Anexo B. Sea específico, por ejemplo, la medición previa de las reservas de carbono en superficie en toda la unidad de manejo en 2005; o la turbidez admisible, según lo establecido en las normas de calidad del agua de la Agencia de Protección Ambiental.

Paso 7: Exposición de resultados (se recomienda que describa este paso en aproximadamente 500 palabras para todas las cláusulas)

Impacto (cláusula 6.1)	Indicador de resultado (cláusula 7.1)	Valor actual del indicador de resultado (cláusula 9.1)	Valor de comparación (cláusula 9.2)	Resultado requerido (Anexo B)	Resultados (cláusula 10.1)
<i>Impacto 1</i>	<i>Enumere los indicadores de resultados seleccionados</i>	<i>Anote el valor actual de los indicadores de resultados</i>	<i>Anote el valor de comparación</i>	<i>Vuelva a indicar el resultado requerido del Anexo B</i>	<i>Describa las pruebas que demuestren que se ha alcanzado el resultado requerido.</i> <i>Proporcione pruebas detalladas que resuman los informes o los resultados para cada indicador de resultado.</i> <i>La organización puede proporcionar pruebas adicionales en un archivo adjunto.</i>
10.2 Para cada impacto propuesto, la organización deberá describir cómo el resultado de la cláusula 10.1 contribuye a la probabilidad de alcanzar las metas verificables propuestas en el futuro					
Meta verificable 1 Meta verificable 2				<i>Describa cómo el resultado para cada indicador de resultados es coherente con el logro de la meta verificable en un futuro.</i>	
				<i>Describa cómo el resultado contribuye a alcanzar en un futuro las metas verificables propuestas para el impacto 2.</i>	

Parte II: Información de manejo

Nombre de la organización de manejo forestal

Localización de la unidad de manejo

Si hay más de una unidad de manejo, indique la ubicación de todas las unidades de manejo a las que se aplica este DCSE.

Coordenadas de la unidad de manejo:

Tipo de certificación

Seleccione todas las opciones que correspondan a la unidad de manejo

Administración de la tenencia:

- | | | | |
|------------------------------------|---|--|--|
| ☐ Comunidad | ☐ Público/Estado | ☐ Privado | |
| ☐ Concesión | ☐ Indígena | ☐ Baja intensidad | ☐ Pequeño productor |

Propiedad de la tenencia:

- | | | | |
|------------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| ☐ Comunidad | ☐ Público/Estado | ☐ Privado | ☐ Indígena |
|------------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------------------|

Tipo de certificado:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☐ Individual | ☐ Grupo de manejo |
|-------------------------------------|--|

Características del certificado

Proporcione la siguiente información:

Unidades de manejo (nombre y número): []

Superficie de las unidades de manejo (en hectáreas): [] N.º de miembros (en su caso): []

Código de certificado FSC (en su caso): []

Fecha de la primera emisión (en su caso): []

Fecha de la última emisión (en su caso): []

Fecha de expiración (en su caso): []

Información de contacto de la organización

Por favor, proporcione la información de contacto pertinente:

Correo electrónico: []

Dirección postal []

Número de teléfono: []

Nombre de contacto: []

Anexo B. Posibles impactos y medidas para demostrarlos

El Anexo B contiene requisitos obligatorios para cumplir con la Parte III de este procedimiento. Existe una tabla para cada servicio del ecosistema, identificada por diferentes colores. Dentro de cada tabla, los diferentes impactos que puede proponer la organización se identifican con un número y un nombre, por ejemplo, Impacto en SE1.1: Restauración de la cubierta forestal natural (Cláusula 6.1).

La primera columna (*Indicadores de resultados requeridos*) indica los tipos de indicador de resultados que deben elegirse para cada impacto. Es obligatorio que la organización elija el tipo y el número de indicadores incluidos en esta columna (cláusula 7.1).

La segunda columna (*Ejemplos de indicadores de resultados*) proporciona ejemplos de indicadores de resultados que pueden ser utilizados por la organización (cláusula 7.3.1).

La tercera columna (*Medición*) contiene las medidas que debe implementar la organización; en la mayoría de los casos, este es el valor actual del indicador de resultados (cláusula 9.1).

La cuarta columna (*Comparación: compare con el valor actual*) indica con qué debe compararse la medición (cláusulas 9.2 - 9.3). El resultado de esta comparación debe ajustarse a los requisitos indicados en la quinta columna (*Resultado requerido*) (cláusula 10.1).

La columna final (*Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*) proporciona un vínculo entre cada impacto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este vínculo puede utilizarse para fines de comunicación y marketing (cláusula 13.2).

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.1: Restauración de la cubierta forestal natural					
En los primeros diez años posteriores al inicio de la implementación de las actividades de manejo para restaurar la cubierta forestal natural:					Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el
La organización deberá medir al menos un indicador de resultado para medir la cubierta forestal natural (1); Y al menos un indicador de resultado para medir las actividades de reforestación/restauración que han tenido éxito (2). 1. Cubierta forestal natural	- Cubierta forestal natural en toda la unidad de manejo - Área forestal degradada como proporción del área total de tierra	Valor actual del indicador de resultado	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando.	
Y					
2. Actividades de reforestación/restauración que han tenido éxito	Área degradada/deforestada con plántulas de árboles nativos establecidas con éxito	Valor actual del indicador de resultado	Cero actividades	La condición está mejorando	
Tras los primeros diez años posteriores al inicio de la implementación de las actividades de manejo para restaurar la cubierta forestal natural:					
La organización deberá medir al menos un indicador de resultado para medir la cubierta forestal natural (1); Y al menos un indicador de resultado para medir la composición y la estructura del bosque a nivel del rodal (2). 1. Cubierta forestal natural	- La extensión de bosque natural en toda la unidad de manejo - Área forestal como proporción del área total de tierra.	Valor actual del indicador de resultado	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	

Y					
2. Composición y estructura del bosque a nivel del rodal para toda la unidad de manejo	• Clase de edad del bosque • Estructura del bosque o del ecosistema • Conjunto de especies nativas • Densidad forestal • Cantidad de madera muerta en pie y caída	Valor actual del indicador de resultado	Al menos una medición previa Y una descripción de las condiciones naturales	La condición está mejorando hacia una condición natural	

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.2: Conservación de los Paisajes Forestales Intactos.					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la extensión de los paisajes forestales intactos en la unidad de manejo	- Área de paisajes forestales intactos. - Área de zonas núcleo de Paisajes Forestales Intactos - Área de Paisajes Forestales Intactos protegidos	Valor actual del indicador de resultados	El valor a 1 de enero de 2017 o antes	La condición es estable	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra. 15.1.2 La proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.3: Mantenimiento de una red de áreas de conservación suficiente a nivel ecológico.					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir el tamaño o la conectividad de la red de áreas de conservación (1); Y al menos un indicador de resultados para medir la representatividad de la red de áreas de conservación (2) 1. Tamaño o conectividad de la red de áreas de conservación	- El área de la red de áreas de conservación dentro de la unidad de manejo (incluidas las áreas de muestra representativas, las zonas de conservación, las áreas de protección, las áreas de conectividad y las áreas de alto valor de conservación). - Conectividad de la red de áreas de conservación - Conectividad con las áreas de conservación exteriores a la unidad de manejo - Conectividad con el hábitat exterior a la red de áreas de conservación	Valor actual del indicador de resultados	Basándose en la mejor información disponible, una descripción del tamaño o la conectividad de las áreas de conservación necesarias para apoyar los procesos naturales y las poblaciones viables de especies focales	El tamaño o la conectividad de la red de áreas de conservación, junto con las áreas de conservación y el hábitat adecuado fuera de la unidad de manejo, es similar a la descripción	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible
Y					
2. Representatividad de la red de áreas de conservación	- Presencia de valores ambientales naturales - Área del hábitat disponible - Idoneidad del hábitat - Conectividad del hábitat dentro y fuera de la unidad de manejo	Valor actual del indicador de resultados	Basándose en la mejor información disponible, una descripción de la gama de valores ambientales naturales y hábitats presentes en la unidad de manejo	La red de áreas de conservación es representativa de toda la gama de valores ambientales naturales y hábitats que se encuentran en la unidad de manejo	

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.4: Conservación de las características de los bosques naturales					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la perturbación antropogénica a nivel de paisaje (1); Y ya sea (2) o (3): al menos un indicador de resultados para medir la composición y la estructura del bosque a nivel de paisaje (2); O al menos un indicador de resultados para medir la composición y la estructura del bosque a nivel del rodal (3). 1. Perturbación antropogénica a nivel de paisaje	- Nivel de perturbación - Densidad de carreteras - Nivel de fragmentación - Tamaño del área aislada - Proporción de especies nativas	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra
			Y		
			El nivel medio de perturbación en la región ecológica	La unidad de manejo tiene menos perturbaciones antropogénicas que el promedio en la región ecológica	
Y					
2. Composición y estructura del bosque a nivel del paisaje para toda la unidad de manejo	- Clase de edad del bosque - Estructura del bosque o del ecosistema - Conjunto de especies - Proporción de especies de árboles nativas - Densidad forestal	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	El valor actual en la unidad de manejo es similar al área de referencia, O la similitud es estable o mejora	
O					
3. Composición y estructura del bosque a nivel del rodal para toda la unidad de manejo	- Clase de edad del bosque - Estructura vertical del rodal - Estructura horizontal del rodal - Proporción de especies nativas - Cantidad de madera muerta en pie y caída u otros microhábitats naturales importantes	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	El valor actual en la unidad de manejo es similar al área de referencia, O la similitud es estable o mejora	

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.5: Restauración de las características de los bosques naturales					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la perturbación antropogénica a nivel de paisaje (1); Y ya sea (2) o (3): al menos un indicador de resultados para medir la composición y la estructura del bosque a nivel de paisaje (2); O al menos un indicador de resultados para medir la composición y la estructura del bosque a nivel del rodal (3). 1. Perturbación antropogénica a nivel de paisaje	- Nivel de perturbación - Densidad de carreteras - Nivel de fragmentación	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra
Y					
2. Composición y estructura del bosque a nivel del paisaje para toda la unidad de manejo	- Clase de edad del bosque - Estructura del bosque o del ecosistema - Proporción de especies de árboles nativas - Conjunto de especies - Densidad forestal	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	La similitud con el área de referencia o la descripción está aumentando	
O					
3. Composición y estructura del bosque a nivel del rodal para toda la unidad de manejo	- Clase de edad del bosque - Estructura vertical del rodal - Estructura horizontal del rodal - Proporción de especies nativas - Cantidad de madera muerta en pie y caída u otros microhábitats naturales importantes	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	La similitud con el área de referencia o la descripción está aumentando	

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.6: Conservación de la diversidad de las especies					
La organización deberá seleccionar (1) y (3) O (2) y (3): un indicador de resultados para medir la diversidad de las especies nativas (1); O al menos un indicador de resultados para medir la abundancia o viabilidad de especies focales o especies raras y amenazadas (2); Y al menos un indicador de resultados para medir la disponibilidad de hábitat dentro de la unidad de manejo para especies focales o especies raras y amenazadas (3) 1. Diversidad de las especies nativas	- Índices de ensamblaje o composición de especies (por ejemplo, aves, mamíferos, árboles, peces, escarabajos) - Proporción de especies clasificadas como en riesgo	Valor actual del indicador de resultados	Una medida previa Y un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	El valor actual es similar al área de referencia O la descripción de la condición natural; la similitud es estable o está aumentando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra 15.5.1 Índice de la Lista Roja
O					
2. Abundancia o viabilidad de especies focales o especies raras y amenazadas	- Abundancia de las especies seleccionadas - Disponibilidad de las especies seleccionadas para un uso tradicional sostenible	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa O la población mínima viable para la especie	La condición es estable o está mejorando O la abundancia es igual o mayor que la población mínima viable	
Y					
3. Disponibilidad de hábitat dentro de la unidad de manejo para especies focales o especies raras y amenazadas	- Área del hábitat disponible - Idoneidad del hábitat - Conectividad del hábitat - Zona protegida de la caza ilegal y la tala ilegal	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	

SE1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE1.7: Restauración de la diversidad de las especies					
La organización deberá seleccionar (1) y (3) O (2) y (3): al menos un indicador de resultados para medir la diversidad de las especies nativas (1); O al menos un indicador de resultados para medir la abundancia o viabilidad de especies focales o especies raras y amenazadas (2); Y al menos un indicador de resultados para medir la disponibilidad de hábitat dentro de la unidad de manejo para especies focales o especies raras y amenazadas (3) 1. Diversidad de las especies nativas	- Índices de ensamblaje de especies (por ejemplo, aves, mamíferos, árboles, peces, escarabajos) - Proporción de especies clasificadas como en riesgo	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una estimación de una condición natural	La similitud con el área de referencia o la estimación está aumentando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra 15.5.1 Índice de la Lista Roja
O					
2. Abundancia o viabilidad de especies focales o especies raras y amenazadas	- Abundancia de las especies seleccionadas - Disponibilidad de las especies seleccionadas para un uso tradicional sostenible	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa O la población mínima viable para la especie	La condición está mejorando O la abundancia es igual o mayor que la población mínima viable	
Y					
3. Disponibilidad de hábitat dentro de la unidad de manejo para especies focales o especies raras y amenazadas	- Área del hábitat disponible - Idoneidad del hábitat - Conectividad del hábitat - Zona protegida de la caza ilegal y la tala ilegal	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	

SE2: SECUESTRO Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU	
Impacto en SE2.1: Conservación de las reservas de carbono forestal						
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir las reservas de carbono (1); O al menos un indicador de resultados para medir la pérdida de carbono (2) 1. Reservas de carbono	Reservas de carbono forestal estimadas en toda la unidad de manejo	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	Las reservas de carbono forestal de la unidad de manejo son iguales o mayores que en la medición previa	Objetivo 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra	
			O			
			Un nivel de referencia regional	Las reservas de carbono forestal de la unidad de manejo son iguales o mayores que en el nivel de referencia		
O						
2. Pérdida de carbono	Pérdida bruta de reservas de carbono como resultado de la tala reciente	Valor actual del indicador de resultados	Un nivel de referencia regional O un nivel de referencia histórico de la pérdida de carbono en la unidad de manejo	Las pérdidas de carbono son más bajas en la unidad de manejo en comparación con el nivel de referencia regional o el nivel de referencia histórico		
Impacto en SE2.2: Restauración de las reservas de carbono forestal						
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir las reservas de carbono	Reservas de carbono forestal estimadas en toda la unidad de manejo	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa O un nivel de referencia regional	Las reservas de carbono forestal de la unidad de manejo están aumentando O son mayores que el nivel de referencia regional		

SE3: SERVICIOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE3.1: Mantenimiento de la calidad del agua					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la calidad del agua, elegido sobre la base de la evaluación de la calidad del agua y de las amenazas	• Turbidez del agua • Temperatura del agua • Oxígeno disuelto • pH del agua • Bioindicadores de salud de la corriente de agua (macroinvertebrados) • Patógenos en agua (bacterias [p.ej. E. coli], virus) • Nutrientes en agua (fósforo, nitrógeno) • Total de sólidos en suspensión • Nivel de sedimentación/carga de sedimento del agua (gramos por litro) • Calidad percibida del agua (utilizada como agua potable, agua potable para el ganado, fines domésticos, riego, natación y otros fines recreativos)	Valor actual del indicador de resultados	Un estándar relevante para los usos establecidos del agua	La calidad actual del agua cumple los estándares pertinentes NOTA: En el caso de las mediciones de la calidad del agua, es de suma importancia que los métodos de muestreo tengan la suficiente frecuencia, densidad espacial y ubicación para reflejar con precisión el estado y las tendencias	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento 6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura. 6.3.2 Proporción de cuerpos de agua con buena calidad de agua ambiental. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra

SE3: SERVICIOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE3.2: Mejora de la calidad del agua					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la calidad del agua, elegido sobre la base de la evaluación de la calidad del agua y de las amenazas	Conforme al impacto en SE3.1	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un estándar relevante para los usos establecidos del agua	Se observa un progreso de la calidad del agua hacia el estándar pertinente NOTA: En el caso de las mediciones de la calidad del agua, es de suma importancia que los métodos de muestreo tengan la suficiente frecuencia, densidad espacial y ubicación para reflejar con precisión el estado y las tendencias	Conforme al impacto en SE3.1

SE3: SERVICIOS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE3.3: Mantenimiento de la capacidad de las cuencas hidrográficas de purificar y regular los flujos de agua					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la cubierta y la densidad forestal (1); Y un indicador de resultados para medir la condición de las cuencas hidrográficas (2) 1. Cubierta y densidad forestal	- La cubierta forestal natural de la unidad de manejo se superpone con la cuenca hidrográfica pertinente - Densidad forestal - Área forestal como proporción del área total de tierra. - Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra.	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento 6.3.2 Proporción de cuerpos de agua con buena calidad de agua ambiental. 6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
			Y, si procede,		
			La cubierta forestal natural exterior a la unidad de manejo dentro de la cuenca hidrográfica pertinente	La cubierta forestal natural exterior a la unidad de manejo dentro de la cuenca hidrográfica pertinente	
Y					
2. Condición de las cuencas hidrográficas	- Porcentaje de humedales naturales que quedan - Porcentaje de cobertura forestal en la cuenca hidrográfica pertinente sin perturbar - Porcentaje de tierra degradada en relación con el área total de tierra - Porcentaje de la orilla de un cuerpo de agua con cobertura forestal - Porcentaje de fuentes de agua sin perturbar - Longitud del banco de agua restaurado con plantaciones de árboles con el propósito de proporcionar sombra y disminuir la temperatura en el interior de la corriente - Área de reforestación/ restauración	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medida previa Y un área natural de referencia O, basándose en la mejor información disponible, una descripción de una condición natural	El valor actual en la unidad de manejo es similar al área de referencia o la descripción; la similitud es estable o aumenta	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra. 15.1.2 La proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra

Impacto en SE3.4: Restauración de la capacidad de las cuencas hidrográficas de purificar y regular los flujos de agua.				
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la cubierta forestal (1); Y un indicador de resultados para medir la condición de las cuencas hidrográficas (2) 1. Cubierta forestal	Conforme al impacto en SE3.3	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando
Y				
2. Condición de las cuencas hidrográficas	Conforme al impacto en SE3.3	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando

SE4: CONSERVACIÓN DEL SUELO

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE4.1: Mantenimiento de la condición del suelo					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir las propiedades del suelo (1); Y al menos un indicador de resultados para medir la condición del suelo (2) 1. Propiedades del suelo	• Espesor de la capa de materia orgánica del suelo • Contenido de materia orgánica (%) • Contenido de nutrientes del suelo (N, P) • Abundancia de macrofauna en el suelo • Estabilidad del suelo • Área y grado de compactación del suelo (carreteras y áreas de aprovechamiento)	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O un estándar relevante para la condición del suelo	La condición actual del suelo cumple o excede los estándares relevantes o el área natural de referencia	Objetivo 2: Hambre cero 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo por clases de tamaño de empresa agrícola/pastoril/forestal Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra
Y 2. Condición del suelo	• Extensión de tierra con cubierta forestal o sotobosque • Porcentaje de cobertura forestal sin perturbar • Área forestal como proporción del área total de tierra. • Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra. • Porcentaje de suelo dañado • Grado de compactación del suelo en las áreas en las que se opera (carreteras y áreas de aprovechamiento) • Área de turberas drenadas • Incidencia de desprendimientos de tierras • Productividad (forestal y agrícola) por unidad. • Volumen de producción por unidad de trabajo por clases de tamaño de empresa agrícola/pastoril/forestal	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa Y un área natural de referencia O una descripción de una condición natural basada en la mejor información disponible.	El valor actual en la unidad de manejo es similar al área de referencia o la descripción; la similitud es estable o aumenta	

SE4: CONSERVACIÓN DEL SUELO

Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Indicadores de resultados requeridos					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir las propiedades del suelo (1); Y al menos un indicador de resultados para medir la condición del suelo (2) 1. Propiedades del suelo	Conforme al impacto en SE4.1	Valor actual del indicador de resultados Y al menos un valor anterior	Un área natural de referencia O un estándar relevante para la condición del suelo	La condición está mejorando	Conforme al impacto en SE4.1
Y					
2. Condición del suelo	Conforme al impacto en SE4.1	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	

SE4: CONSERVACIÓN DEL SUELO					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE4.3: Reducción de la erosión del suelo mediante reforestación/restauración					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la cubierta forestal (1); Y al menos un indicador de resultados para medir las actividades de reforestación que han tenido éxito (2) Y al menos un indicador de resultados para medir la erosión del suelo (3) 1. Cobertura forestal en áreas vulnerables o de alto riesgo	Conforme al impacto en SE1.1	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.1 Área forestal como proporción del área total de tierra 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.3.1 Proporción de tierra degradada en relación con el área total de tierra
2. actividades eficaces de reforestación/restauración	Conforme al impacto en SE1.1	Valor actual del indicador de resultados	Cero actividades	La condición está mejorando	
Y					
3. Erosión del suelo	- Área afectada por la erosión del viento y/o del agua. - Cantidad de erosión (metros cúbicos, área afectada). - Niveles de erosión y sedimentación del suelo. - Tiempo empleado en la extracción/Costes de extracción/Impactos del sedimento depositado por la erosión del viento y/o del agua - en terrenos o cuerpos de agua cercanos - Porcentaje de núcleos familiares dentro de las comunidades locales afectadas por deslizamientos de tierra.	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	

SE5: SERVICIOS RECREATIVOS

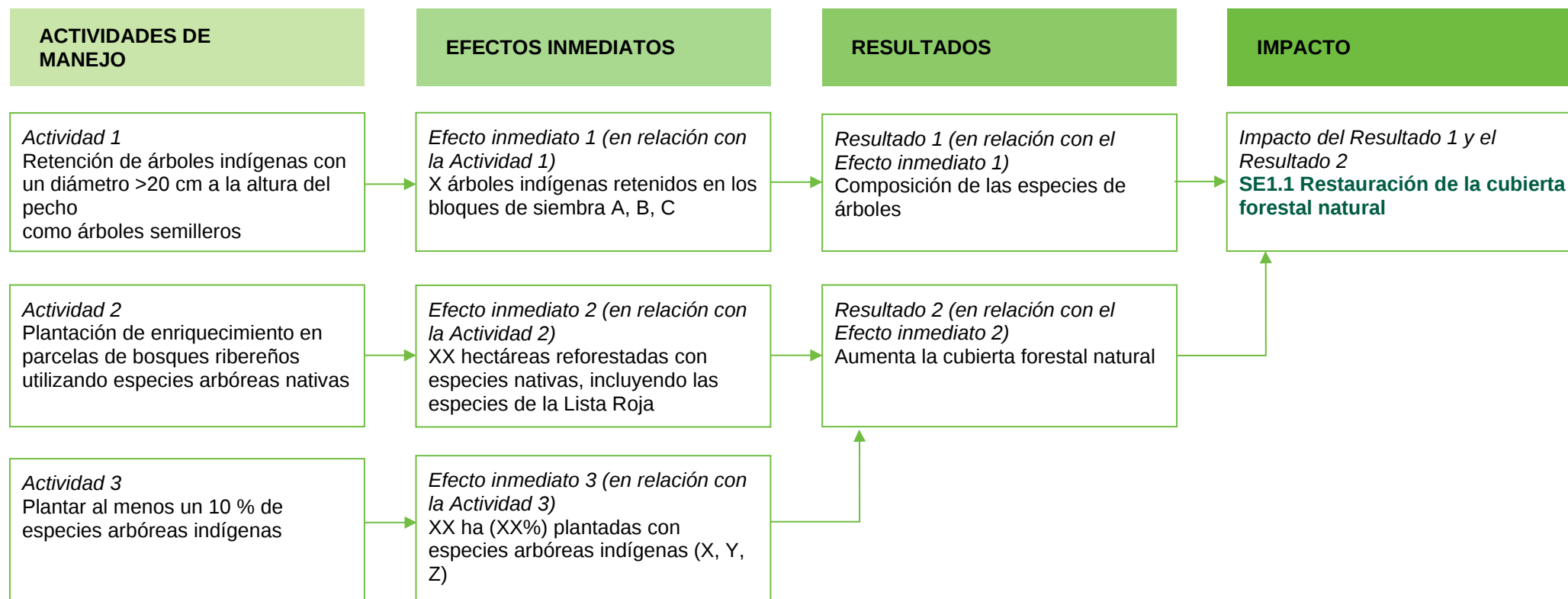
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE5.1: Mantenimiento/conservación de áreas de importancia para los servicios recreativos y el turismo					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la extensión de las áreas protegidas (1); Y al menos un indicador de resultados para medir la experiencia de los visitantes (2)	- Área protegida y accesible para llevar a cabo actividades recreativas en la naturaleza - La proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema - Cobertura por áreas protegidas de sitios importantes para la biodiversidad de montaña	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.4.1 Cobertura por áreas protegidas de sitios importantes para la biodiversidad de montaña
Y					
2. Experiencia de los visitantes	Satisfacción de los visitantes	Valor actual del indicador de resultados	Un estándar relevante del sector	La satisfacción cumple o excede los estándares relevantes del sector	

Impacto en SE5.2: Restauración de áreas de importancia para los servicios recreativos y el turismo				
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la extensión de las áreas protegidas (1); Y al menos un indicador de resultados para medir la experiencia de los visitantes (2) 1. Extensión de las áreas de importancia para los servicios recreativos y el turismo que están protegidas	Conforme al impacto en SE5.1	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando
Y				
2. Experiencia de los visitantes	Satisfacción de los visitantes	Valor actual del indicador de resultados	Un estándar relevante del sector	La satisfacción cumple o excede los estándares relevantes del sector

SE5: SERVICIOS RECREATIVOS					
Indicadores de resultados requeridos	Ejemplos de indicadores de resultados (seleccione al menos uno o seleccione una alternativa basándose en pruebas)	Medición	Comparación: compare con el valor actual	Resultado requerido	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
Impacto en SE5.3: Mantenimiento/conservación de las poblaciones de especies de interés para el turismo de naturaleza					
La organización deberá seleccionar al menos un indicador de resultados para medir la abundancia de especies focales (1); Y al menos un indicador de resultados para medir su hábitat (2) 1. Para especies de interés seleccionadas, Indicadores de la abundancia de población	- Abundancia de las especies seleccionadas - Número de avistamientos de especies carismáticas (p.ej. durante la observación de aves).	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	Objetivo 14: Vida marina 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces dentro de niveles biológicamente sostenibles Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres 15.1.2 Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, por tipo de ecosistema 15.2.1 Progreso hacia el manejo forestal sostenible 15.5.1 Índice de la Lista Roja 15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada o traficada de forma furtiva o ilícita
Y					
2. Pruebas de que el hábitat está en las condiciones adecuadas	- Área del hábitat de las especies protegidas seleccionadas - Idoneidad del hábitat para las especies seleccionadas - La proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están abarcados en áreas protegidas, - por tipo de ecosistema	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición es estable o está mejorando	
Impacto en SE5.4: Restauración o mejora de las poblaciones de especies de interés para el turismo de naturaleza					
Conforme al impacto en SE5.3	Conforme al impacto en SE5.3	Valor actual del indicador de resultados	Al menos una medición previa	La condición está mejorando	

Anexo C. Ejemplos de una teoría del cambio completa

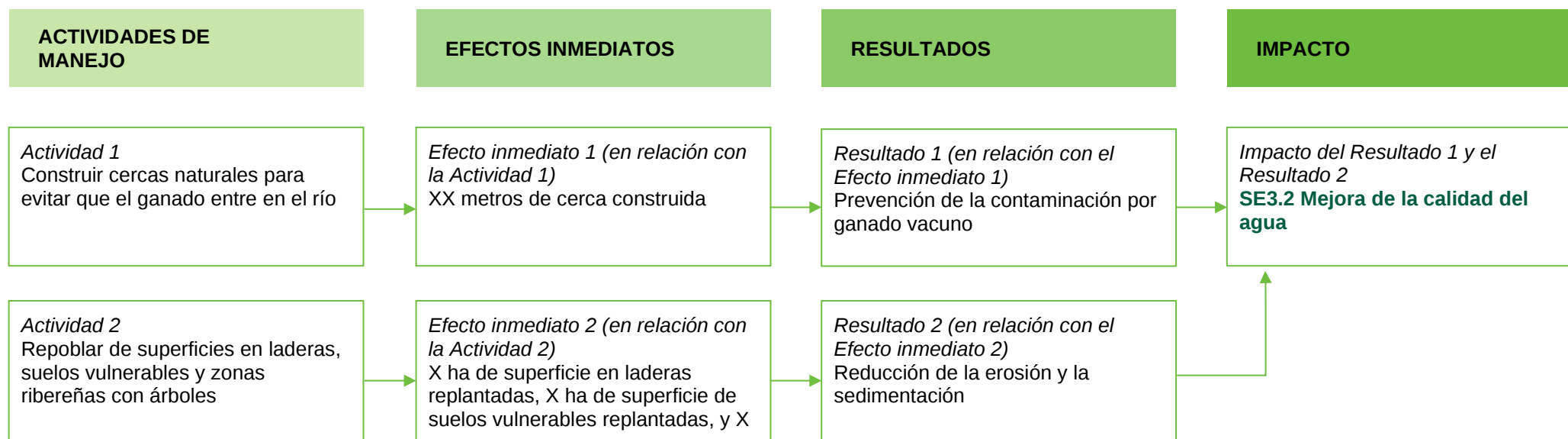
Ejemplo 1: Conservación de la biodiversidad – SE1.1: Restauración de la cubierta forestal natural



Ejemplos de indicadores de resultados que pueden utilizarse con esta teoría del cambio:

- Conjunto de especies nativas (árboles)
- Cubierta forestal natural en toda la unidad de manejo

Ejemplo 2: Servicios de las cuencas hidrográficas – SE3.2: Mejora de la calidad del agua



Ejemplos de indicadores que pueden utilizarse con esta teoría del cambio:

- Nutrientes en agua (fósforo, nitrógeno)
- Nivel de sedimentación/carga de sedimento del agua (gramos por litro).

Anexo D. Información sobre el patrocinio económico

La siguiente plantilla deberán cumplimentarla las organizaciones (titulares del certificado de manejo forestal FSC) que hayan encontrado un patrocinador del cual vayan a recibir apoyo financiero. Contiene detalles generales sobre la organización y el patrocinador, así como información sobre la unidad de manejo, el impacto verificado y la fecha acordada para el patrocinio.

La información proporcionada al FSC a través de esta plantilla se utilizará para generar una base de datos de financiación transparente. Este formulario puede presentarse sin el nombre del promotor si este prefiere permanecer en el anonimato.

Formulario de patrocinio para el impacto sobre los servicios del ecosistema	
Información del titular de certificado de manejo forestal	
Nombre de la organización	
Código de registro del certificado de manejo forestal	
Dirección	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico	
Información sobre el patrocinador	
Nombre de la organización	
Dirección	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico	
Impactos en los servicios del ecosistema asociados con el patrocinio	
Servicios del Ecosistema	Impactos en los servicios del ecosistema (Enumere los impactos y los códigos de los impactos verificados en los servicios del ecosistema incluidos en el Anexo B)
SE1: Conservación de la biodiversidad	
SE2: Secuestro y almacenamiento de carbono	
SE3: Servicios de las cuencas hidrográficas	
SE4: Conservación del suelo	
SE5: Servicios recreativos	
Dirección de la unidad de manejo	
Coordenadas de la unidad de manejo	
Fecha de patrocinio	
Comentarios adicionales	



Forest Stewardship Council®

www.fsc.org

FSC International Center gGmbH
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Germany



Todos los Derechos Reservados FSC® International 2021 FSC® F000100